



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM
RELAÇÕES INTERNACIONAIS**

**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA: CONTINUIDADES Y
DESAFÍOS**

Yordanis Crespo Urrutia

Foz do Iguaçu
2026

**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA: CONTINUIDADES Y
DESAFÍOS**

Yordanis Crespo Urrutia

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais, do Instituto Latino-Americano De Economia, Sociedade E Política (Ilaesp), da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestre em Ciências.

Orientador: Prof. (Dra) Karen dos Santos Honório

Foz do Iguaçu
2026

YORDANIS CRESPO URRUTIA

**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA: CONTINUIDADES Y
DESAFÍOS**

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais, do Instituto Latino-Americano De Economia, Sociedade E Política (Ilaesp), da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestre em Ciências.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. (Titulação) (Nome do orientador)
UNILA

Prof. (Titulação) (Nome do Professor)
(Sigla da Instituição)

Prof. (Titulação) (Nome do Professor)
(Sigla da Instituição)

Foz do Iguaçu, ____ de _____ de ____.

Catálogo elaborado pelo Setor de Tratamento da Informação
Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA - CENTRAL

U81p

Urrutia, Yordanis Crespo.

Participación femenina en la diplomacia cubana: continuidades y desafíos / Yordanis Crespo Urrutia. -
Foz do Iguaçu, 2026.
87 fls.: il.

Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Instituto Latino-Americano de Economia,
Sociedade e Política, PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS.
Orientador: Prof. Dra Karen dos Santos Honório.

1. Diplomacia - Cuba. 2. Feminismo. 3. Mulheres - Atividades políticas. 4. Cuba - História - Revolução,
1959. I. Honório, Karen dos Santos. II. Título.

CDU 327(729.1)

Dedico este trabajo a mis padres, Amaralis y Joaquín, por ser mi fuerza y mi refugio, por creer en mí incluso cuando dudé, por apoyarme en cada decisión y acompañarme con amor incondicional en cada paso de este camino.

AGRADECIMENTOS

En primer lugar, agradezco profundamente a mis padres, Amarilis y Joaquín, por su amor incondicional, por creer siempre en mí y por ser mi mayor fuente de fuerza y motivación.

A mi hermano, por estar a mi lado todo el tiempo, acompañándome con cariño y apoyo en cada etapa de este camino.

A Roger, por estar siempre a mi lado, en los momentos buenos y también en los no tan buenos, con lealtad, comprensión, amor y cariño.

Gracias a mi orientadora de tesis profesora Karen por su acompañamiento cercano, su paciencia y su apoyo sincero en cada etapa de este camino. Su guía, confianza y palabras de aliento fueron fundamentales para no rendirme y seguir creciendo. Me llevo un aprendizaje profundo y un agradecimiento que va más allá de esta tesis.

Agradezco también a la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), por abrirme las puertas a una formación comprometida con los pueblos de América Latina y Caribe y por permitirme crecer no solo como profesional, sino también como ser humano.

A la Embajada de Cuba en Brasil y al Consulado General de Cuba en Sao Paulo, por todo el conocimiento compartido, por su acompañamiento constante y por su firme compromiso con la formación de jóvenes cubanos en el exterior.

Al Observatorio de Relaciones Internacionales de la Fundación Victoria en Argentina, por ser ese espacio que me permitió colocar en práctica todo conocimiento adquirido y a la vez aprender de cada uno de sus miembros.

A mis amigos, que son muchos y valiosos, pero en especial a Leyriel por creer en mí siempre, incluso cuando yo no lo hacía.

A Gilles, por ser ese motor impulsor que me motivó a seguir adelante con fe, energía y determinación.

A todas y todos los que de una forma u otra me acompañaron durante esta etapa: mi gratitud eterna.

RESUMO

A participação das mulheres nos espaços de tomada de decisão política constitui um tema de crescente relevância para os estudos de gênero e para as Relações Internacionais. Nesse contexto, a presente pesquisa analisa a representatividade feminina na diplomacia cubana antes e depois do triunfo da Revolução Cubana de 1959, com o objetivo de identificar continuidades, avanços e desafios no acesso das mulheres a esse espaço de poder estatal. A pesquisa parte da hipótese de que o processo revolucionário favoreceu um aumento da representatividade feminina na diplomacia cubana por meio de transformações políticas, sociais e institucionais que ampliaram as oportunidades de participação e incorporação das mulheres tanto nos espaços de poder quanto no serviço exterior. O referencial teórico da pesquisa baseia-se nos estudos feministas sobre representação e participação das mulheres em espaços de poder e na literatura sobre processos revolucionários, buscando compreender como esses processos influenciaram a ampliação dos direitos, das oportunidades e da presença feminina na diplomacia cubana. Metodologicamente, emprega-se uma abordagem qualitativa baseada na análise documental, na revisão bibliográfica, no exame de dados institucionais e na utilização de testemunhos e trajetórias de diplomatas cubanas como material complementar de análise. Os resultados evidenciam que a Revolução Cubana contribuiu significativamente para ampliar a presença e a participação das mulheres na diplomacia e em outros espaços de representação política, favorecendo seu acesso progressivo a cargos de responsabilidade. Contudo, também foram identificados desafios persistentes relacionados a padrões socioculturais de gênero e a desigualdades estruturais que continuam condicionando o acesso feminino a determinadas posições de poder. Do ponto de vista do impacto social, a pesquisa contribui para dar visibilidade ao papel das mulheres na diplomacia cubana e oferece subsídios para o fortalecimento de políticas e iniciativas voltadas à promoção de uma representação mais equitativa nos espaços de decisão e representação internacional.

Palavras-chave: diplomacia cubana; feminismos; participação política das mulheres; representatividade feminina; Revolução Cubana.

RESUMEN

La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas constituye un tema de creciente relevancia para los estudios de género y las Relaciones Internacionales. En este contexto, la presente investigación analiza la representatividad femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución Cubana de 1959, con el objetivo de identificar continuidades, avances y desafíos en el acceso de las mujeres a este espacio de poder estatal. La investigación parte de la hipótesis de que el proceso revolucionario favoreció un aumento de la representatividad femenina en la diplomacia cubana mediante transformaciones políticas, sociales e institucionales que ampliaron las oportunidades de participación e incorporación de las mujeres tanto en los espacios de poder como en el servicio exterior. El marco teórico de la investigación se fundamenta en los estudios feministas sobre la representación y la participación de las mujeres en los espacios de poder, así como en la literatura sobre los procesos revolucionarios, buscando comprender cómo dichos procesos influyeron en la ampliación de los derechos, las oportunidades y la presencia femenina en la diplomacia cubana. Metodológicamente, se emplea un enfoque cualitativo basado en el análisis documental, la revisión bibliográfica, el examen de datos institucionales y la utilización de testimonios y trayectorias de diplomáticas cubanas como material complementario de análisis. Los resultados evidencian que la Revolución Cubana contribuyó significativamente a ampliar la presencia y la participación de las mujeres en la diplomacia y en otros espacios de representación política, favoreciendo su acceso progresivo a cargos de responsabilidad. No obstante, también se identificaron desafíos persistentes relacionados con patrones socioculturales de género y desigualdades estructurales que continúan condicionando el acceso de las mujeres a determinadas posiciones de poder. Desde el punto de vista del impacto social, la investigación contribuye a visibilizar el papel de las mujeres en la diplomacia cubana y ofrece insumos para el fortalecimiento de políticas e iniciativas orientadas a promover una representación más equitativa en los espacios de toma de decisiones y de representación internacional.

Palabras clave: diplomacia cubana; feminismos; participación política de las mujeres; representatividad femenina; Revolución Cubana.

ABSTRACT

Women's participation in political decision-making spaces has become an increasingly relevant topic in gender studies and International Relations. In this context, the present research examines women's representation in Cuban diplomacy before and after the triumph of the Cuban Revolution in 1959, with the aim of identifying continuities, advances, and challenges in women's access to this sphere of state power. The study is based on the hypothesis that the revolutionary process fostered an increase in women's representation in Cuban diplomacy through political, social, and institutional transformations that expanded opportunities for women's participation and incorporation into both decision-making spaces and the foreign service. The theoretical framework draws upon feminist studies on women's representation and participation in positions of power, as well as the literature on revolutionary processes, seeking to understand how these processes influenced the expansion of women's rights, opportunities, and presence within Cuban diplomacy. Methodologically, the research adopts a qualitative approach based on documentary analysis, literature review, examination of institutional data, and the use of testimonies and career trajectories of Cuban women diplomats as complementary sources of analysis. The findings demonstrate that the Cuban Revolution made a significant contribution to expanding women's presence and participation in diplomacy and other spheres of political representation, facilitating their gradual access to positions of responsibility. However, persistent challenges were also identified, particularly those related to sociocultural gender norms and structural inequalities that continue to shape women's access to certain positions of power. From the perspective of its social impact, this research contributes to increasing the visibility of women's role in Cuban diplomacy and provides evidence to support the strengthening of policies and initiatives aimed at promoting more equitable representation in decision-making and international representation spaces.

Keywords: Cuban diplomacy; feminisms; women's political participation; female representation; Cuban Revolution.

LISTA DE TABLAS

Figura 1. Estructura del Estado Cubano	49
Tabla 1. Participación de las mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular	50
Tabla 2. Participación de las mujeres en el Consejo de Estado	50
Tabla 3. Participación de las mujeres en el Consejo de Ministros	51
Tabla 4. Participación de las mujeres en la Contraloría General de la República De Cuba	51
Tabla 5. Participación de las mujeres en la Fiscalía General de la República	51
Tabla 6. Participación de las mujeres en el Tribunal Supremo Popular	51

SUMÁRIO

LISTA DE TABLAS.....	9
1 INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	16
1.1 Feminismo y Relaciones Internacionales.....	16
1.2 Procesos revolucionarios y Relaciones Internacionales.....	24
1.3 Procesos revolucionarios y participación femenina.....	29
CAPÍTULO 2: Participación femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución de 1959.....	38
2.1 Participación femenina en la diplomacia cubana antes de 1959.....	38
2.2 Feminismo cubano.....	43
2.3 Representación femenina en los cargos políticos en Cuba.....	47
2.4 Representatividad femenina y acceso de las mujeres a los espacios de poder.....	52
CAPÍTULO 3: Continuidades, desafíos y protagonismos femeninos en la diplomacia cubana	56
3.1 Avances y continuidades en la representatividad femenina.....	56
3.2 Desafíos y limitaciones actuales.....	60
3.3 Voces y trayectorias de diplomáticas cubanas.....	63
3.4 Análisis teórico-analítico: Revolución, feminismo y diplomacia en Cuba.....	68
CONSIDERACIONES FINALES.....	72
REFERENCIAS.....	76
APÉNDICE.....	82

1 INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones ha constituido uno de los principales temas de análisis dentro de los estudios de género y las Relaciones Internacionales. Durante gran parte de la historia, las instituciones políticas y diplomáticas fueron concebidas y organizadas como ámbitos predominantemente masculinos, limitando la presencia y el protagonismo de las mujeres en la representación estatal y en la formulación de políticas públicas. En respuesta a esta realidad, diversas corrientes feministas (Gamba, 2008) han problematizado las desigualdades existentes en el acceso al poder, destacando la importancia de analizar no solo la incorporación de las mujeres a las instituciones, sino también las condiciones bajo las cuales participan, los espacios que ocupan y las transformaciones que dicha presencia puede generar en estructuras históricamente marcadas por relaciones de género.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, estos debates han contribuido a cuestionar la aparente neutralidad de género de la diplomacia y de la política exterior, evidenciando cómo los procesos de representación internacional también se encuentran atravesados por dinámicas de exclusión y desigualdad. Desde esta perspectiva, el estudio de la participación femenina en los servicios diplomáticos constituye una vía relevante para comprender las formas en que las mujeres acceden a espacios estratégicos de poder estatal y los desafíos que enfrentan dentro de ellos.

El caso cubano presenta particular interés para este análisis. El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 inauguró un profundo proceso de transformación política, económica y social que promovió la ampliación de derechos y oportunidades para amplios sectores de la población, incluidas las mujeres. La incorporación femenina a la educación, al empleo, a las organizaciones políticas y a diversas instituciones estatales ha sido reconocida como uno de los resultados más significativos del proceso revolucionario. Sin embargo, la manera en que estas transformaciones impactaron específicamente en la representatividad femenina dentro de la diplomacia cubana constituye un tema que aún requiere mayores niveles de sistematización y análisis académico.

La presente investigación parte del reconocimiento de que la presencia de mujeres en espacios institucionales no puede reducirse únicamente a una cuestión numérica. Desde las perspectivas feministas, la representatividad implica analizar la relación entre

presencia, acceso al poder, participación efectiva y capacidad de incidencia dentro de las estructuras políticas y administrativas. En este sentido, resulta pertinente examinar en qué medida las transformaciones impulsadas por la Revolución Cubana favorecieron el acceso de las mujeres a la diplomacia, cuáles fueron los avances alcanzados y qué desafíos o limitaciones persisten en la actualidad.

A partir de estas consideraciones, la investigación se plantea la siguiente pregunta central: ¿cómo ha evolucionado la representatividad femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución y cuáles son las continuidades, avances y desafíos que caracterizan dicho proceso? En correspondencia con esta interrogante, el objetivo general consiste en analizar la representatividad femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución, identificando continuidades, avances y desafíos.

La hipótesis que guía el estudio sostiene que el proceso revolucionario posibilitó un aumento de la representatividad femenina en la diplomacia cubana mediante la ampliación de oportunidades de acceso a la educación, la profesionalización y las instituciones estatales; sin embargo, dicho avance no eliminó completamente los límites, tensiones y desafíos asociados a la participación de las mujeres en este espacio de poder.

La relevancia de esta investigación radica en varios aspectos. Desde el punto de vista académico, contribuye a los estudios sobre género y Relaciones Internacionales al analizar un ámbito que ha recibido menor atención dentro de la literatura sobre la participación femenina en Cuba. Asimismo, aporta elementos para comprender la relación entre procesos revolucionarios y acceso de las mujeres a espacios públicos de poder, un debate presente en distintas corrientes feministas y en los estudios sobre cambio político y social. Desde una perspectiva empírica, el estudio permite identificar transformaciones históricas, avances institucionales y desafíos persistentes en la diplomacia cubana, ofreciendo una visión integral de la evolución de la representatividad femenina en este ámbito.

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque cualitativo con apoyo de información cuantitativa. Para ello se recurre a la revisión bibliográfica sobre feminismos, representación política, participación femenina y procesos revolucionarios, así como al

análisis de documentos oficiales, normativas, informes institucionales y datos estadísticos relacionados con la presencia de mujeres en la diplomacia cubana. De manera complementaria, se incorporan testimonios, entrevistas y trayectorias de diplomáticas cubanas como material cualitativo para comprender experiencias, protagonismos y desafíos asociados al ejercicio de la actividad diplomática. El estudio abarca el período comprendido entre la etapa previa al triunfo revolucionario y el período posterior a 1959, con el propósito de identificar cambios, permanencias y tendencias en la participación femenina.

La tesis se estructura en tres capítulos. El primero, titulado “Marco teórico y conceptual”, desarrolla los conceptos fundamentales relacionados con la representatividad femenina, los feminismos y la representación, la participación de las mujeres en espacios de poder, el concepto de proceso revolucionario y los vínculos entre revolución y participación femenina. El segundo capítulo, “Participación femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución”, examina la evolución histórica de la presencia de las mujeres en la diplomacia cubana, analizando las condiciones existentes antes de 1959, las transformaciones posteriores al triunfo revolucionario y los principales cambios institucionales asociados a este proceso. Finalmente, el tercer capítulo, “Continuidades, desafíos y protagonismos femeninos en la diplomacia cubana”, analiza los avances alcanzados, las limitaciones persistentes y las experiencias de mujeres diplomáticas cubanas, con el propósito de evaluar el alcance de la representatividad femenina en este ámbito y los retos que aún enfrenta.

A partir de esta perspectiva, la principal contribución de esta investigación radica en la articulación de tres campos de estudio que habitualmente han sido abordados de manera separada: las Relaciones Internacionales, los estudios feministas y el análisis histórico de la Revolución Cubana. A partir de esta convergencia teórica y analítica, el trabajo ofrece una lectura integral de la participación femenina en la diplomacia cubana, identificando tanto los avances alcanzados como las permanencias estructurales y desafíos aún presentes.

Asimismo, el estudio contribuye a ampliar la literatura sobre género y política exterior en América Latina y el Caribe, un campo que continúa presentando importantes vacíos de investigación, particularmente en relación con el caso cubano y con los efectos de los

procesos revolucionarios sobre la representación femenina en espacios de poder internacional.

CAPÍTULO 1: Marco Teórico y Conceptual

El presente capítulo tiene como objetivo establecer los fundamentos teóricos y conceptuales que orientan el análisis de la investigación. Para ello, se examinan diferentes enfoques y categorías analíticas que permiten comprender la complejidad de los fenómenos políticos y sociales abordados en este estudio, así como las relaciones que se establecen entre los procesos de transformación social, las dinámicas internacionales y las luchas por la emancipación de grupos históricamente subordinados.

En primer lugar, se analizan los aportes de las perspectivas feministas a las Relaciones Internacionales, destacando su contribución a la crítica de los enfoques tradicionales y a la reformulación de conceptos centrales como poder, Estado, seguridad y ciudadanía. Posteriormente, se aborda la relación entre los procesos revolucionarios y las Relaciones Internacionales, enfatizando la capacidad de las revoluciones para transformar no solo las estructuras internas de los Estados, sino también las dinámicas de hegemonía, cooperación y conflicto en el sistema internacional. Finalmente, se examina la participación de las mujeres en los procesos revolucionarios, identificando tanto los avances alcanzados en materia de derechos y reconocimiento como las tensiones y desafíos que han acompañado históricamente su lucha por la emancipación.

1.1 Feminismo y Relaciones Internacionales

El estudio de las Relaciones Internacionales (RI) se caracterizó durante gran parte del siglo XX por una notable ausencia de perspectivas de género, presentándose como una disciplina aparentemente neutral y ajena a las diferencias sexuales y a las relaciones de poder derivadas de ellas (Locher, 1998, p. 40). Durante décadas, la disciplina operó bajo la hegemonía del pensamiento positivista, estructurado principalmente en torno a las aproximaciones realista y liberal, las cuales concibieron el sistema internacional como un espacio anárquico en el que los Estados buscan maximizar su poder material, garantizar su seguridad y asegurar su supervivencia (Monte, 2013, p. 60). En este marco teórico, los sujetos de análisis quedaron subordinados al Estado y a las instituciones internacionales, lo que contribuyó a invisibilizar sistemáticamente la participación y las experiencias de las mujeres en la política global (Sánchez, 2018, p. 1).

La incorporación del feminismo a las Relaciones Internacionales fue posible gracias a una profunda transformación epistemológica y ontológica impulsada por los debates críticos que cuestionaron los fundamentos de las teorías tradicionales. La inteligibilidad del género como categoría analítica no surgió en un vacío disciplinar, sino en el contexto de la apertura generada por los enfoques pospositivistas y reflectivistas, que comenzaron a desafiar la pretendida neutralidad científica de los paradigmas dominantes. Mientras el racionalismo, representado principalmente por el neorrealismo y el neoliberalismo, defendía una visión materialista e individualista centrada en el Estado como unidad fundamental de análisis (Sánchez, 2018, p. 2), corrientes como el constructivismo, la teoría crítica, el posestructuralismo y el feminismo enfatizaron el papel de las ideas, los significados compartidos, las normas y las estructuras sociales en la configuración de la realidad internacional (Sánchez, 2018, p. 2; Icaza, 2021, p. 68).

Desde esta perspectiva, el constructivismo demostró que la anarquía internacional no constituye una condición objetiva e inmutable, sino una institución intersubjetiva construida mediante la interacción entre los Estados (Monte, 2013, p. 62). Asimismo, las aproximaciones posmodernas y la teoría crítica evidenciaron que la supuesta neutralidad de los hechos internacionales se encuentra atravesada por relaciones de poder y por construcciones discursivas que legitiman determinadas formas de dominación (Monte, 2013, p. 66). Fue precisamente en este escenario de apertura intelectual, consolidado hacia finales de la década de 1980 e impulsado por iniciativas académicas pioneras desarrolladas en instituciones como la London School of Economics, donde las perspectivas feministas lograron establecerse dentro de la disciplina (Sánchez, 2018, p. 3).

La incorporación del feminismo a las Relaciones Internacionales no consistió simplemente en añadir a las mujeres como una nueva variable de análisis. Por el contrario, supuso comprender el género como una categoría estructural que configura identidades, distribuye poder y atraviesa todas las dimensiones de la vida social, política y económica a escala global (Locher, 1998, p. 41). En este sentido, el género se revela como un sistema de símbolos, significados y reglas que clasifica a los individuos, organiza las instituciones y orienta el comportamiento político tanto en el ámbito doméstico como internacional (Monte, 2013, p. 69).

Desde sus inicios, la teorización feminista se caracterizó por una importante diversidad interna. El feminismo liberal concentró sus esfuerzos en denunciar la exclusión de las mujeres de espacios como la diplomacia, las fuerzas armadas y otras instituciones tradicionalmente dominadas por hombres, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades (Locher, 1998, p. 43; Sánchez, 2018, p. 4). Sin embargo, fue criticado por limitarse a favorecer la integración femenina en estructuras previamente existentes sin cuestionar los fundamentos sobre los cuales estas se sostienen (Locher, 1998, p. 44). De manera similar, el feminismo liberal interpretó la subordinación de las mujeres como un problema institucional y jurídico susceptible de ser corregido mediante reformas legales y la ampliación de derechos (Monte, 2013, p. 72).

Por su parte, el feminismo radical identificó al patriarcado como una estructura universal de opresión que trasciende ampliamente el ámbito legal e institucional (Locher, 1998, p. 44; Monte, 2013, p. 73). Esta corriente destacó cómo la subordinación femenina se reproduce a través del control físico e ideológico ejercido sobre los cuerpos de las mujeres y denunció fenómenos como la militarización de las sociedades y el uso de la violación como instrumento de dominación durante los conflictos armados (Monte, 2013, p. 73). Asimismo, reivindicó valores tradicionalmente asociados a lo femenino, como la empatía, la cooperación y el pacifismo, frente a modelos de comportamiento vinculados a la agresividad y la guerra (Locher, 1998, p. 44; Sánchez, 2018, p. 4).

Los feminismos marxistas y socialistas ampliaron este análisis al sostener que la emancipación de las mujeres no puede separarse de la lucha contra el capitalismo (Sánchez, 2018, p. 4). Desde esta perspectiva, la división entre trabajo productivo y reproductivo constituye una condición esencial para la reproducción del sistema económico, ya que el trabajo doméstico y de cuidados, históricamente asignado a las mujeres, opera como un subsidio estructural invisible que reduce los costos de producción y perpetúa desigualdades materiales (Monte, 2013, p. 74).

En el plano epistemológico, el feminismo también introdujo nuevas formas de producir conocimiento. El feminismo empirista buscó corregir los sesgos androcéntricos mediante una aplicación más rigurosa del método científico; la epistemología del punto de vista defendió la incorporación de las experiencias históricas de las mujeres para alcanzar una comprensión más completa de la realidad internacional; mientras que el feminismo posmoderno o posestructuralista cuestionó las metanarrativas occidentales y las

dicotomías discursivas que sostienen relaciones de dominación (Sánchez, 2018, p. 4-5). En este sentido, la teoría del standpoint argumentó que las posiciones de desventaja social ofrecen perspectivas privilegiadas para comprender críticamente las estructuras de poder que sostienen el orden vigente (Monte, 2013, p. 74).

A pesar de sus diferencias, todas estas corrientes compartieron un objetivo común: cuestionar los supuestos teóricos que habían naturalizado la exclusión de las mujeres de los procesos internacionales. El feminismo desafió así el paradigma dominante de las Relaciones Internacionales, al que identificó como un auténtico male-stream, construido desde experiencias y valores predominantemente masculinos que reproducen y legitiman el patriarcado (Sánchez, 2018, p. 3). Entre las autoras más influyentes en esta crítica destacó J. Ann Tickner, quien cuestionó los postulados del realismo político de Hans Morgenthau al demostrar que la supuesta objetividad de la política internacional estaba atravesada por categorías de género. Desde esta perspectiva, el pensamiento occidental se ha estructurado históricamente mediante dicotomías como razón y emoción, objetividad y subjetividad, mente y cuerpo o esfera pública y esfera privada, atribuyendo al primer término características asociadas a la masculinidad y al segundo rasgos vinculados a la feminidad (Lozano, 2012, p. 148).

Una de las contribuciones más significativas de esta crítica consistió en cuestionar la separación entre las esferas pública y privada. El feminismo sostuvo que dicha división permitió justificar históricamente la exclusión de las mujeres de la vida política y ocultó la manera en que las relaciones de género influyen en los procesos internacionales (Locher, 1998, p. 42). A través de la premisa de que “lo personal es internacional” o “lo personal es global”, autoras como Cynthia Enloe demostraron que fenómenos aparentemente privados desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento del sistema internacional (Sánchez, 2018, p. 3). Ejemplos como la existencia de redes de prostitución en torno a bases militares extranjeras evidencian cómo las dinámicas globales de poder atraviesan directamente los cuerpos y las experiencias de las mujeres (Locher, 1998, p. 46).

Estas críticas permitieron también una reformulación profunda de conceptos centrales de la disciplina. El poder dejó de concebirse exclusivamente como dominación y coerción para entenderse, siguiendo la noción de Hannah Arendt de *power to act in concert*, como la capacidad de actuar colectivamente y construir consensos mediante la

cooperación y la persuasión (Lozano, 2012, p. 148; Locher, 1998, p. 45). Del mismo modo, el Estado dejó de ser considerado una entidad neutral para ser analizado como una institución atravesada por relaciones patriarcales que reproducen desigualdades y generan inseguridad para diversos grupos sociales (Lozano, 2012, p. 149). En esta línea, las doctrinas tradicionales centradas en la autonomía, la autoayuda y la competencia reflejan los imperativos culturales de una masculinidad hegemónica asociada a la agresividad y la virilidad (Monte, 2013, p. 71).

La noción de seguridad fue igualmente objeto de una profunda revisión. Frente a la visión tradicional centrada en la defensa territorial, la acumulación militar y la protección estatal (HERZ, 2021, p. 114), las teóricas feministas propusieron una concepción basada en la seguridad humana y multidimensional. Desde esta perspectiva, la seguridad implica reducir todas las formas de violencia, incluidas aquellas de carácter estructural, doméstico, económico y ecológico (Lozano, 2012, p. 149). Asimismo, cuestionaron la idea de que las fuerzas armadas constituyen necesariamente una garantía de protección, señalando que los conflictos armados suelen intensificar la opresión patriarcal y convertir los cuerpos de las mujeres en escenarios de violencia sistemática mediante prácticas como la violación y otros abusos sexuales utilizados como armas de guerra (Sánchez, 2018, p. 3; Locher, 1998, p. 50). En consecuencia, sostienen que la paz y la seguridad internacional no pueden alcanzarse plenamente sin enfrentar las relaciones de dominación de género presentes tanto en el ámbito doméstico como en el internacional (Marchand, 2021, p. 58).

Las aportaciones feministas también han sido fundamentales para comprender la economía política internacional y los efectos diferenciados de la globalización. La división sexual del trabajo asigna funciones específicas a hombres y mujeres sobre la base de estereotipos patriarcales, contribuyendo a la denominada feminización de la pobreza (Sánchez, 2018, p. 5). Durante décadas, las estrategias de desarrollo promovidas por organismos internacionales concibieron a las mujeres principalmente como agentes reproductivos, excluyéndolas de los espacios productivos y de toma de decisiones. Sin embargo, la presión de organizaciones feministas y redes transnacionales de activismo favoreció la aparición de iniciativas como Mujeres en el Desarrollo (Women in Development), incorporadas posteriormente a la agenda de organismos internacionales como las Naciones Unidas (Locher, 1998, p. 47).

Paralelamente, diversas investigaciones demostraron que la globalización económica se sostiene frecuentemente sobre formas de trabajo femenino precarias y mal remuneradas. Desde las maquiladoras instaladas en zonas fronterizas hasta los circuitos internacionales del turismo sexual y el trabajo doméstico transnacional, numerosas actividades económicas descansan sobre relaciones estructurales de desigualdad que afectan especialmente a las mujeres del Sur Global (Marchand, 2021, p. 58; Locher, 1998, p. 48-49). Estas dinámicas evidencian que los procesos económicos internacionales están profundamente atravesados por relaciones de género y no pueden comprenderse adecuadamente desde perspectivas aparentemente neutrales.

En el ámbito de los derechos humanos y de la gobernanza global, el feminismo impulsó transformaciones igualmente significativas. La consigna “los derechos de las mujeres son derechos humanos” permitió cuestionar la indiferencia tradicional de la comunidad internacional frente a las violencias ocurridas en el ámbito privado y contribuyó a visibilizar prácticas como la mutilación genital femenina, los crímenes de honor y la violencia doméstica (Locher, 1998, p. 50). Gracias a la acción coordinada de movimientos feministas y redes transnacionales de defensa, los regímenes internacionales de derechos humanos incorporaron progresivamente estas problemáticas a sus agendas. En América Latina, organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han desempeñado un papel importante mediante mecanismos de naming and shaming, presionando a los Estados para modificar legislaciones y prácticas institucionales frente a graves violaciones de derechos fundamentales (ANAYA MUÑOZ, 2021, p. 215).

A partir de la denominada tercera ola feminista surgieron importantes cuestionamientos a las corrientes occidentales dominantes. Diversas académicas denunciaron que el feminismo hegemónico había universalizado la experiencia de mujeres blancas, urbanas y de clase media, invisibilizando las realidades de las mujeres del Tercer Mundo y reproduciendo formas de violencia epistémica (Villarroel, 2018, p. 106). En respuesta, el feminismo poscolonial, representado por autoras como Chandra Mohanty y Gayatri Spivak, criticó la representación homogénea de las mujeres no occidentales como sujetos pasivos y oprimidos, contrapuestos a una supuesta mujer occidental emancipada y moderna (Villarroel, 2018, p. 107; Marchand, 2021, p. 58). Estas corrientes rechazaron cualquier concepción esencialista de la categoría mujer y subrayaron la necesidad de considerar simultáneamente variables como la raza, la clase y la sexualidad (Monte, 2013, p. 75).

En América Latina, estas críticas fueron profundizadas por el feminismo descolonial, influido por el pensamiento decolonial y por los feminismos indígenas, comunitarios y afrolatinoamericanos. A partir del concepto de “sistema moderno-colonial de género”, María Lugones (2008) explicó cómo la colonización impuso no solo jerarquías raciales y económicas, sino también formas específicas de subordinación basadas en el género (Villarroel, 2018, p. 110). Desde esta perspectiva, la opresión de las mujeres debe comprenderse mediante la articulación de múltiples formas de dominación relacionadas con la raza, la clase, la sexualidad y la posición geopolítica (Villarroel, 2018, p. 111; Marchand, 2021, p. 58).

En consecuencia, el feminismo descolonial propone una auténtica “desobediencia epistémica” orientada a recuperar las historias, conocimientos y experiencias de los pueblos históricamente subordinados (Villarroel, 2018, p. 109). Asimismo, cuestiona los cánones estéticos eurocéntricos, promueve formas alternativas de convivencia sustentadas en principios antirracistas, ecológicos y antihegemónicos y critica la creciente burocratización y “ONGización” de ciertos sectores del movimiento feminista internacional (Villarroel, 2018, p. 108; p. 112-114).

Una de las expresiones más significativas de estas perspectivas puede observarse en los estudios sobre feminicidio en América Latina, particularmente en contextos fronterizos altamente globalizados como Ciudad Juárez. Desde una mirada feminista poscolonial y descolonial, se evidencia cómo las prioridades de la seguridad estatal suelen concentrarse en la militarización y en la lucha contra el crimen organizado, mientras permanecen invisibilizadas las demandas de las mujeres por el derecho a la vida y a la seguridad corporal (Marchand, 2021, p. 58). En escenarios marcados por la impunidad y el debilitamiento institucional, las mujeres jóvenes, trabajadoras y racializadas enfrentan condiciones permanentes de vulnerabilidad vinculadas tanto a las estructuras patriarcales como a su inserción subordinada en la economía global. Gracias a la acción de redes feministas transnacionales, estas problemáticas lograron trascender el ámbito local e incorporarse progresivamente a la agenda de organismos internacionales y sistemas regionales de protección de derechos humanos.

Finalmente, otras corrientes, como el ecofeminismo, ampliaron aún más el alcance de la crítica feminista al sostener que las diversas formas de opresión comparten una misma lógica de dominación. Desde esta perspectiva, la explotación de la naturaleza, el

belicismo internacional y la violencia contra las mujeres constituyen manifestaciones distintas de una estructura común basada en relaciones jerárquicas de poder (Monte, 2013, p. 76).

La incorporación del feminismo a las Relaciones Internacionales ha supuesto mucho más que la inclusión de las mujeres en el análisis de la política global. Su principal contribución ha sido demostrar que categorías fundamentales como el Estado, el poder, la seguridad, la guerra, la economía internacional y los derechos humanos están profundamente atravesadas por relaciones de género. Asimismo, los feminismos poscoloniales y descoloniales han enriquecido este debate al evidenciar que las desigualdades globales operan a través de complejas intersecciones entre género, raza, clase y colonialidad. Gracias a estos aportes, el feminismo se ha consolidado como un paradigma indispensable para comprender de manera crítica, plural y emancipadora la realidad internacional contemporánea, reafirmando que, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, lo personal es inseparablemente global (Sánchez, 2018, p. 8; Monte, 2013, p. 78-79).

Si bien las distintas corrientes del feminismo en las Relaciones Internacionales ofrecen aportes relevantes para comprender las desigualdades de género en los espacios de poder y representación internacional, esta investigación adopta principalmente una perspectiva feminista crítica, dialogando especialmente con los aportes del feminismo socialista y con las contribuciones desarrolladas desde América Latina y el Caribe.

La elección de esta perspectiva responde a las características del objeto de estudio. El análisis de la participación femenina en la diplomacia cubana requiere considerar no solo la presencia de las mujeres en determinados cargos institucionales, sino también los procesos históricos, políticos y sociales que han condicionado su acceso a dichos espacios. En este sentido, el feminismo crítico permite comprender la diplomacia como un ámbito atravesado por relaciones de poder, estructuras institucionales y construcciones sociales de género, superando interpretaciones limitadas exclusivamente a la representación numérica.

Asimismo, los aportes del feminismo socialista resultan particularmente pertinentes para el caso cubano, en la medida en que permiten analizar la relación entre las transformaciones impulsadas por el proceso revolucionario, la ampliación de derechos

sociales y la incorporación progresiva de las mujeres a los espacios de participación política y representación estatal. De manera complementaria, las contribuciones del feminismo latinoamericano y caribeño permiten contextualizar estos procesos desde las especificidades históricas, culturales y políticas de la región.

Desde esta perspectiva, la participación femenina en la diplomacia cubana es entendida como un fenómeno que debe analizarse a partir de la articulación entre género, poder, Estado y procesos históricos de transformación social, elementos que constituyen el núcleo teórico que orienta la presente investigación.

1.2 Procesos revolucionarios y Relaciones Internacionales

El análisis de las relaciones internacionales ha estado históricamente dominado por enfoques estatocéntricos sustentados en el equilibrio de poder y las dinámicas de dominación entre Estados. No obstante, la irrupción de los procesos revolucionarios en el escenario internacional exige una perspectiva más amplia, capaz de trascender la interacción diplomática y militar. Por su propia naturaleza transformadora, toda revolución genera impactos que sobrepasan las fronteras nacionales, modificando las dinámicas de seguridad, hegemonía y cooperación tanto en su entorno regional como en el sistema internacional. En este sentido, la Revolución Cubana constituye un caso paradigmático, ya que no solo reconfiguró el orden interamericano durante la Guerra Fría, sino que también impulsó nuevas formas de entender las relaciones internacionales a partir de principios como la solidaridad, el internacionalismo y la construcción de alternativas contrahegemónicas.

Para comprender la estrecha relación entre los procesos revolucionarios y las relaciones internacionales resulta necesario acudir a las perspectivas teóricas que analizan la hegemonía a escala global. Desde una visión crítica, la hegemonía mundial no se limita al dominio de unos Estados sobre otros, sino que se manifiesta como una estructura social y política sustentada en normas, instituciones y mecanismos que atraviesan las fronteras nacionales y articulan intereses entre distintas clases sociales (COX, 2016, p. 149). Bajo esta lógica, un proceso revolucionario busca cuestionar y transformar ese orden mediante la construcción de un nuevo “bloque histórico”, una tarea que, aunque se inicia en el ámbito nacional, adquiere inevitablemente una dimensión

internacional al desafiar las reglas que sostienen el modelo dominante (COX, 2016, p. 151). Por ello, las revoluciones no pueden comprenderse como fenómenos aislados, pues su consolidación interna depende en gran medida de su capacidad para insertarse en el escenario internacional, resistir las presiones de las potencias hegemónicas y establecer alianzas alternativas.

A esta dimensión hegemónica se suman las nociones de crisis y seguridad, fundamentales para interpretar el impacto internacional de los procesos revolucionarios. Una crisis puede entenderse como una situación de profunda disrupción capaz de conducir a conflictos violentos que transforman o incluso destruyen el orden político y social preexistente (Moreno, 2011, p. 79). Durante la Guerra Fría, Estados Unidos adoptó un discurso de seguridad que convirtió amplias regiones del mundo en espacios estratégicos de contención ideológica y geopolítica (Moreno, 2011, p. 80). En consecuencia, el triunfo de una revolución genera una crisis sistémica que altera las relaciones de poder existentes y obliga a los distintos actores internacionales a redefinir sus estrategias de seguridad y sus orientaciones diplomáticas.

Antes de 1959, las relaciones interamericanas estuvieron profundamente condicionadas por la doctrina de seguridad estadounidense, que concebía a América Latina y el Caribe como una esfera natural de influencia y control (Moreno, 2011, p. 82). En el caso de Cuba, tras su independencia de España, la isla permaneció bajo una marcada tutela política y económica de Estados Unidos, situación que se mantuvo durante los distintos gobiernos y alcanzó una expresión particularmente evidente bajo la dictadura de Fulgencio Batista, estrechamente alineada con la política anticomunista impulsada desde Washington (BENAVIDES GASPAR, 2018, p. 46). Paralelamente, algunos países latinoamericanos, como México, procuraban preservar mayores márgenes de autonomía mediante políticas exteriores sustentadas en la Doctrina Estrada y en el principio de no intervención (BENAVIDES GASPAR, 2018, p. 46).

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 significó una ruptura radical con esta estructura de subordinación y desencadenó una de las crisis más relevantes en la historia contemporánea del continente. Su impacto transformó profundamente la política estadounidense hacia América Latina e inauguró una nueva etapa en las relaciones hemisféricas (Moreno, 2011, p. 80). Aunque inicialmente el ascenso al poder del movimiento liderado por Fidel Castro generó incertidumbre, la rápida adopción de

reformas estructurales afectó directamente los intereses económicos de las corporaciones extranjeras establecidas en la isla (Moreno, 2011, p. 86). Como respuesta a las sanciones económicas y a la creciente hostilidad de Estados Unidos, el gobierno cubano reorientó progresivamente sus vínculos diplomáticos y comerciales hacia la Unión Soviética, debilitando de manera significativa la hegemonía estadounidense en el Caribe (Moreno, 2011, p. 87).

Esta transformación convirtió a Cuba en un símbolo de resistencia ideológica y en una fuente de inspiración para numerosos movimientos revolucionarios de América Latina (Moreno, 2011, p. 89). Frente a ello, Washington impulsó una estrategia de aislamiento diplomático que incluyó la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la creación de iniciativas como la Alianza para el Progreso, concebida para evitar la expansión del ejemplo revolucionario mediante la promoción de modelos de desarrollo vinculados al capitalismo (Moreno, 2011, p. 91). La experiencia cubana demuestra que la trascendencia de un proceso revolucionario aumenta cuando este logra proyectarse más allá de sus fronteras y consolidarse como actor internacional. De forma semejante a otros movimientos socialistas latinoamericanos que consideraron la política exterior independiente, antiimperialista y solidaria como un componente esencial de la soberanía nacional (ULIANOVA, 2009, p. 11), la Revolución Cubana articuló su supervivencia sobre la base de un internacionalismo activo. Ante las agresiones externas y el bloqueo económico, el Estado cubano no se limitó a garantizar su defensa, sino que desarrolló una diplomacia sustentada en principios opuestos a los del imperialismo, aportando nuevas perspectivas a las relaciones internacionales contemporáneas.

La política exterior cubana posterior a la consolidación revolucionaria constituye un ejemplo significativo de cómo un Estado periférico y sometido a restricciones económicas puede ejercer una influencia positiva en el sistema internacional. Lejos de reproducir prácticas de dominación y coerción, Cuba promovió una diplomacia basada en la solidaridad internacional, la cooperación Sur-Sur, el antiimperialismo y la defensa de la autodeterminación de los pueblos. El internacionalismo solidario se convirtió en uno de los pilares fundamentales de esta política exterior, expresándose en el respaldo a movimientos de liberación nacional y en amplios programas de cooperación humanitaria. En el ámbito político y militar, Cuba respondió a solicitudes de apoyo formuladas por gobiernos y movimientos revolucionarios, destacando especialmente su participación en África. Un ejemplo relevante fue la intervención en Etiopía a finales de la década de 1970,

cuando combatientes cubanos colaboraron con las fuerzas locales para repeler la invasión somalí y defender la soberanía del país africano (Silva, 2003).

Sin embargo, los aportes internacionales de Cuba trascendieron ampliamente la esfera político-militar. En materia de educación y salud, la isla desarrolló una cooperación de enorme alcance, enviando miles de maestros, médicos y técnicos a diversos países de África, Asia y América Latina. Entre las experiencias más destacadas figura el contingente “Augusto César Sandino”, integrado por aproximadamente 7.000 docentes que participaron en las campañas de alfabetización de Nicaragua, así como la labor del Destacamento Pedagógico Internacionalista “Ernesto Che Guevara” en Angola (Silva, 2003). Del mismo modo, Cuba estableció un modelo de cooperación médica ampliamente reconocido, manteniendo programas de asistencia gratuita en países como Namibia, Zambia, Guinea-Bissau, Haití y Guatemala, entre otros (Silva, 2003).

Este compromiso alcanzó una dimensión aún mayor con la creación de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM), inaugurada oficialmente en 1999. A través de este proyecto, miles de estudiantes procedentes de sectores vulnerables y de diferentes países han tenido acceso a formación médica superior mediante becas integrales, contribuyendo a democratizar el acceso a la educación en salud a nivel internacional (Silva, 2003). Asimismo, la cooperación cubana se extendió al ámbito deportivo mediante el envío de especialistas destinados a fortalecer el desarrollo del deporte escolar y de alto rendimiento en numerosas naciones en desarrollo (Silva, 2003).

La proyección internacional de Cuba también se manifestó en el ámbito diplomático y multilateral. Durante varias décadas, la isla se consolidó como una de las voces más representativas del denominado Tercer Mundo. Un momento emblemático de este liderazgo fue la celebración de la VI Cumbre del Movimiento de Países No Alineados en La Habana, en 1979, cuando Cuba asumió la presidencia de la organización. A pesar de las presiones ejercidas por las potencias occidentales, la cumbre reafirmó una orientación claramente antiimperialista, promovió la paz, denunció el racismo y defendió la necesidad de construir un Nuevo Orden Económico Internacional que favoreciera el desarrollo de las naciones más desfavorecidas (Silva, 2003).

Posteriormente, durante la década de 1980, Cuba lideró una importante campaña diplomática relacionada con la deuda externa latinoamericana y caribeña. El gobierno

cubano sostuvo que dicha deuda era impagable y propuso soluciones estructurales que incluían la asunción de las obligaciones financieras por parte de los Estados acreedores y la asignación de una parte del gasto militar mundial para su amortización (Silva, 2003). Aunque estas propuestas no fueron adoptadas por los países desarrollados, permitieron posicionar a Cuba como una voz destacada en la defensa de la soberanía económica de los países del Sur y en la crítica a las estructuras financieras internacionales dominantes.

Otro de los aportes relevantes de la Revolución Cubana fue la promoción de modelos de integración regional basados en la complementariedad, la solidaridad y la equidad. Frente a los esquemas de libre comercio inspirados en principios neoliberales, Cuba impulsó la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), concebida como una propuesta alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Este modelo, desarrollado inicialmente junto con Venezuela, priorizó los objetivos políticos y sociales por encima de los intereses puramente comerciales (ILLERA, 2005, p. 225). Un ejemplo concreto de esta lógica de integración fue el Acuerdo Energético de Caracas, mediante el cual Cuba recibió petróleo en condiciones preferenciales a cambio de servicios médicos, cooperación deportiva y transferencia tecnológica en educación, constituyendo una expresión significativa de cooperación Sur-Sur (ILLERA, 2005, p. 224).

Desde una perspectiva teórica, el caso cubano ofrece importantes herramientas para comprender las relaciones internacionales contemporáneas. La experiencia de la Revolución Cubana cuestiona los postulados más tradicionales del realismo político, según los cuales la supervivencia y la influencia de un Estado dependen fundamentalmente de sus capacidades económicas y militares. Tras la desaparición de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, numerosos analistas anticiparon el colapso del gobierno cubano ante la consolidación de un orden internacional unipolar encabezado por Estados Unidos. Sin embargo, Cuba logró mantenerse mediante una combinación de cohesión interna y una política exterior basada en principios claramente definidos (Silva, 2003).

Esta experiencia refuerza la validez del concepto de “bloque histórico contrahegemónico” desarrollado por COX (2016, p. 151), al demostrar que la construcción de la hegemonía y la contrahegemonía depende no solo de factores materiales, sino también de elementos ideológicos, culturales y morales. La autoridad moral adquirida por la Revolución Cubana en amplios sectores del Tercer Mundo (Silva, 2003) favoreció la

construcción de redes internacionales de solidaridad que se han manifestado, entre otros espacios, en las reiteradas votaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el bloqueo estadounidense. Asimismo, permitió a Cuba superar los intentos de aislamiento promovidos por instrumentos como la Ley Torricelli y la Ley Helms-Burton, diversificando sus relaciones exteriores e incorporándose a organismos regionales como la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Silva, 2003).

Desde el punto de vista político, el caso cubano evidencia que la búsqueda de alternativas al capitalismo globalizado continúa siendo una posibilidad histórica concreta. La permanencia del proyecto socialista cubano ha servido de referencia para diversos movimientos políticos y sociales del Sur global que cuestionan las desigualdades estructurales y reivindican el derecho de los pueblos a la autodeterminación. En este sentido, la relevancia de la experiencia cubana trasciende ampliamente el ámbito caribeño, consolidándose como una contribución significativa para quienes aspiran a la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y democrático (Silva, 2003).

1.3 Procesos revolucionarios y participación femenina

El estudio de los procesos revolucionarios y su relación con la emancipación femenina constituye un eje analítico fundamental para comprender las dinámicas de transformación estructural de las sociedades contemporáneas. A lo largo de la historia, las revoluciones han representado momentos de ruptura profunda que enfrentan a las sociedades con la necesidad de redefinir sus fundamentos políticos e institucionales (ARENDT, 2011, p. 47). En estos contextos de cambio, la participación de las mujeres ha desempeñado un papel decisivo al cuestionar y desarticular patrones tradicionales de subordinación, dependencia familiar y exclusión del espacio público, impulsándolas a asumir un protagonismo creciente en la vida social y política (TURNER, 1967, p. 604). Sin embargo, la experiencia histórica demuestra que la incorporación de las mujeres a las luchas revolucionarias no ha significado automáticamente su emancipación política y jurídica. Por el contrario, la conquista de sus derechos ha estado marcada por procesos prolongados de resistencia frente a estructuras patriarcales profundamente arraigadas tanto en el Estado como en la sociedad (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 30). En consecuencia, la emancipación femenina en escenarios revolucionarios debe entenderse

como un proceso dialéctico, inacabado y atravesado por múltiples tensiones, en el que los ideales de justicia social suelen entrar en conflicto con la persistencia de hegemonías masculinas en la vida cotidiana y en los espacios de poder (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026).

Desde una perspectiva teórica, la comprensión de la relación entre revolución y género exige partir de una distinción fundamental entre liberación y libertad. Según Arendt, “a libertação e a liberdade não se equivalem; a libertação pode ser a condição da liberdade, mas de forma alguma conduz automaticamente a ela” (ARENDT, 2011, p. 56). Esta premisa permite comprender que, aunque las revoluciones pueden liberar a las mujeres de determinadas formas inmediatas de opresión y ampliar su presencia en la esfera pública, ello no garantiza necesariamente la construcción de un espacio político en el que puedan ejercer plenamente su ciudadanía. A esta problemática se suma el predominio de la denominada “cuestión social”, entendida como la urgencia por resolver la pobreza y las necesidades materiales de la población, situación que frecuentemente desplaza el objetivo de la libertad política hacia la satisfacción de demandas básicas (ARENDT, 2011, p. 93-94). En este contexto, la categoría de género adquiere una relevancia metodológica central, ya que las relaciones de dominación sobre las mujeres no pueden explicarse únicamente a partir de la lucha de clases, sino también mediante construcciones sociohistóricas sustentadas en la diferencia sexual (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 33).

Complementariamente, la sociología política propone analizar estos procesos a través del concepto de Acción Colectiva de las Mujeres (ACM), que distingue entre movimientos autónomos, organizaciones de tejido asociativo y movilizaciones dirigidas (PEREA OZERIN, 2017, p. 918-919). En aquellos procesos revolucionarios caracterizados por una fuerte institucionalización predominan las movilizaciones dirigidas, integradas a proyectos estatales de transformación social que suelen subordinar las demandas específicamente feministas a los objetivos generales de la revolución (PEREA OZERIN, 2017, p. 918). Para evaluar el alcance de estas experiencias emancipadoras, la literatura recurre a las tres dimensiones propuestas por Nancy Fraser: reconocimiento jurídico-cultural, representación política y redistribución socioeconómica, especialmente en lo relativo a la división sexual del trabajo (PEREA OZERIN, 2017, p. 921). Este marco analítico, desarrollado a partir de la propuesta original de Maxine Molyneux, resulta especialmente útil para el estudio del caso cubano, ya que permite comprender bajo una

misma categoría las agrupaciones insertas en procesos de liberación nacional, superando las definiciones más restrictivas del feminismo occidental tradicional (PEREA OZERIN, 2017, p. 916-917).

Desde esta perspectiva, puede observarse una transformación en las formas de organización de la participación femenina en Cuba. Antes de 1959, la conquista de derechos jurídicos y la proyección pública de las mujeres se articularon principalmente a través de un tejido asociativo vinculado al feminismo tradicional (PEREA OZERIN, 2017, p. 919). Tras el triunfo de la Revolución, y especialmente con la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960, la participación femenina pasó a institucionalizarse mediante un modelo de movilización dirigida integrado al proyecto revolucionario (PEREA OZERIN, 2017, p. 920-922). En este contexto, el feminismo de orientación liberal fue desplazado por la concepción de que la emancipación de las mujeres debía producirse como parte del proyecto socialista de transformación social. Analizado desde las dimensiones propuestas por Fraser, este proceso permite observar avances significativos en el reconocimiento jurídico y en la representación institucional, mientras que los desafíos relacionados con la redistribución material y la persistencia de la división sexual del trabajo continuaron presentes (PEREA OZERIN, 2017, p. 921-923).

En el ámbito latinoamericano, estas reflexiones han dado lugar a conceptos específicos para interpretar la relación entre revolución y emancipación femenina. Entre ellos destaca la noción de “feminismo verdeolivo”, utilizada para describir la estrategia impulsada por el Estado revolucionario cubano, que promovió la incorporación de las mujeres como protagonistas del cambio social y beneficiarias de importantes políticas públicas, aunque dentro de una estructura organizativa fuertemente verticalizada (PÉREZ SÁEZ; GARCÍA GARCÍA, 2021). Esta orientación fue sintetizada políticamente en la idea de una “revolución dentro de otra Revolución”, entendiendo que la eliminación de la discriminación de género constituía una condición indispensable para la construcción de una sociedad socialista (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026). En consecuencia, las perspectivas teóricas coinciden en que las revoluciones pueden generar condiciones estructurales favorables para la transformación de las relaciones de género, aunque también evidencian la necesidad de enfoques multidimensionales capaces de identificar las continuidades del patriarcado en contextos de cambio social (Macías, 2011, p. 1).

La participación femenina en los procesos revolucionarios se caracterizó por una diversidad de funciones que trascendieron rápidamente los límites impuestos por el ámbito doméstico. Durante la Revolución Mexicana de 1910, miles de mujeres conocidas como “soldaderas” o “galletas” desempeñaron tareas esenciales de abastecimiento, alimentación y apoyo logístico para los distintos ejércitos en conflicto (TURNER, 1967, p. 606). No obstante, su intervención no se limitó a funciones de apoyo. Los cambios tecnológicos en el armamento facilitaron su incorporación directa al combate, permitiendo que muchas alcanzaran rangos militares o incluso comandaran tropas, como ocurrió con Margarita Neri (TURNER, 1967, p. 607-614). Asimismo, las mujeres participaron en actividades de inteligencia, contrabando de armas y producción periodística de oposición, contribuyendo activamente a los proyectos revolucionarios desde múltiples frentes (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 32).

Una dinámica similar se observó en la Revolución Cubana. Las mujeres se incorporaron tanto a organizaciones clandestinas urbanas como a la lucha guerrillera en la Sierra Maestra, destacándose la creación del pelotón femenino “Mariana Grajales”, que simbolizó una ruptura significativa con la tradicional exclusividad masculina de la actividad militar (Macías, 2011, p. 7; JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026). Su incorporación al combate enfrentó inicialmente resistencias derivadas de prejuicios machistas; sin embargo, el desempeño demostrado en las acciones armadas contribuyó a legitimar su participación y a cuestionar las concepciones tradicionales sobre las capacidades femeninas (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026).

Tras el triunfo de los movimientos revolucionarios, la participación de las mujeres se orientó hacia la construcción de nuevas estructuras sociales e institucionales. En Cuba, la fundación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960 permitió articular diversas organizaciones en torno a objetivos comunes, promoviendo la incorporación masiva de las mujeres a las campañas de alfabetización, a las milicias y al empleo remunerado (Macías, 2011, p. 8-11). En otros procesos históricos, como la Revolución Francesa, la movilización femenina respondió inicialmente a necesidades materiales urgentes. Las mujeres que marcharon sobre Versalles actuaron impulsadas por la lucha por la supervivencia de sus familias, desempeñando “o papel genuíno de mães cujos filhos morriam de fome” (ARENDT, 2011, p. 155). A pesar de las diferencias contextuales, estos procesos compartieron un resultado común: la incorporación irreversible de las

mujeres al espacio público y el reconocimiento gradual de su condición como sujetos políticos activos (PÉREZ SÁEZ; GARCÍA GARCÍA, 2021).

La institucionalización de los procesos revolucionarios también generó importantes avances en materia de ciudadanía y derechos. En México, la influencia de las mujeres trabajadoras dentro del movimiento obrero contribuyó a que el artículo 123 de la Constitución de 1917 incorporara principios innovadores para la época, como la igualdad salarial por trabajo igual, la protección laboral durante el embarazo y el derecho a la lactancia remunerada (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 34-35). Del mismo modo, la Ley del Divorcio de 1914 fue concebida como un instrumento para reducir la dependencia económica femenina y ampliar sus márgenes de autonomía (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 37). Estas transformaciones estimularon la organización de los congresos feministas de Yucatán en 1916, espacios donde las mujeres formularon demandas vinculadas a la educación, la participación política y la superación de las formas tradicionales de tutela (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 41-43).

En Cuba, las políticas estatales impulsaron avances significativos en materia de reconocimiento y redistribución. La legalización y gratuidad del aborto en 1965 convirtió al país en pionero en América Latina en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (PEREA OZERIN, 2017, p. 924). Posteriormente, el Código de Familia de 1975 promovió la corresponsabilidad doméstica, mientras que la creación de los Círculos Infantiles buscó socializar las tareas de cuidado para facilitar la participación de las mujeres en la vida económica (Macías, 2011, p. 12-14). Más recientemente, la aprobación del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres y del Código de las Familias de 2022 ha reforzado la institucionalización de políticas orientadas a la igualdad de género y la prevención de la violencia intrafamiliar (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026).

Por su parte, los procesos constituyentes de Bolivia y Ecuador representaron hitos relevantes en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. La incorporación de un lenguaje inclusivo, el reconocimiento de las mujeres indígenas como sujetas de derechos y la inclusión de los principios del Buen Vivir ampliaron el horizonte jurídico de la ciudadanía femenina, al tiempo que otorgaron mayor visibilidad al trabajo reproductivo y a la economía del cuidado (PEREA OZERIN, 2017, p. 932-935). Estas experiencias evidencian que los procesos revolucionarios y refundacionales poseen una importante

capacidad para ampliar los marcos legales de la ciudadanía femenina y debilitar estructuras institucionalizadas de desigualdad (PEREA OZERIN, 2017, p. 944).

No obstante, las conquistas alcanzadas convivieron con profundas contradicciones que cuestionan la idea de una emancipación automática derivada del triunfo revolucionario. En México, uno de los ejemplos más evidentes fue la exclusión de las mujeres del sufragio en la Constitución de 1917 (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 32). Los argumentos utilizados para justificar esta decisión se apoyaban en concepciones conservadoras sobre los roles de género, sosteniendo que las mujeres permanecían vinculadas al ámbito doméstico y carecían de interés en los asuntos públicos (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 32). Esta situación retrasó el reconocimiento pleno de la ciudadanía política femenina hasta 1953, revelando la contradicción entre la participación de las mujeres en la lucha revolucionaria y su exclusión de los espacios institucionales de poder (ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 33).

En los modelos socialistas, las tensiones se manifestaron principalmente en la persistencia de desigualdades dentro del ámbito privado. Aunque las mujeres accedieron masivamente al empleo remunerado y a nuevas formas de participación pública, ello no implicó una redistribución equivalente de las responsabilidades domésticas. Como consecuencia, surgió el fenómeno de la “doble jornada”, caracterizado por la acumulación simultánea de trabajo productivo y reproductivo (Macías, 2011, p. 14). Esta realidad puso en evidencia la distancia existente entre los discursos igualitarios promovidos por el Estado y la continuidad de patrones culturales patriarcales que seguían asignando a las mujeres la responsabilidad principal de los cuidados familiares (PÉREZ SÁEZ; GARCÍA GARCÍA, 2021). A ello se sumó la limitada autonomía de las organizaciones femeninas integradas en estructuras políticas centralizadas, situación que restringió el debate sobre problemáticas como la violencia de género, el feminicidio o la diversidad sexual (PEREA OZERIN, 2017, p. 922-925; Macías, 2011, p. 22).

Las experiencias más recientes de América Latina también muestran contradicciones significativas entre los avances normativos y su aplicación práctica. En Ecuador y Bolivia, pese a los progresos constitucionales vinculados al Buen Vivir, persistieron resistencias políticas frente a diversas demandas feministas, particularmente en temas relacionados con los derechos reproductivos y la prevención de la violencia de género (PEREA OZERIN, 2017, p. 936-939). Desde una perspectiva filosófica, Arendt

explica estas limitaciones señalando que las revoluciones fracasan cuando sustituyen la construcción de espacios de libertad política por la mera administración de las necesidades sociales, debilitando la pluralidad y la participación ciudadana efectiva (ARENDR, 2011, p. 110-112). De este modo, aunque los procesos revolucionarios suelen generar avances importantes en términos de reconocimiento jurídico y representación formal, continúan enfrentando dificultades para redistribuir efectivamente el poder y transformar las estructuras patriarcales presentes tanto en la esfera pública como en la privada (PEREA OZERIN, 2017, p. 944-945).

La integración de las distintas perspectivas analizadas permite construir una interpretación de la participación femenina en las revoluciones. Turner (1967, p. 608) y Álvarez González (2025, p. 30) coinciden en que los conflictos revolucionarios rompen el aislamiento social de las mujeres y favorecen el reconocimiento de su contribución al desarrollo nacional. Sin embargo, la evidencia histórica demuestra que este reconocimiento suele coexistir con mecanismos de exclusión política que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En conjunto, las perspectivas analizadas permiten sostener que los procesos revolucionarios han desempeñado un papel determinante en la ampliación de la participación y la representatividad de las mujeres en la vida política, al generar condiciones favorables para su incorporación a espacios históricamente reservados a los hombres. La redefinición de las estructuras estatales, la ampliación de derechos y la implementación de políticas orientadas a la igualdad constituyeron elementos decisivos para fortalecer su presencia en los ámbitos de decisión y de poder. No obstante, el alcance de estas transformaciones dependió de la capacidad de los nuevos proyectos políticos para institucionalizar dichos avances y promover cambios sociales y culturales que garantizaran el ejercicio efectivo de los derechos conquistados, aspecto que explica las diferencias observadas entre las distintas experiencias revolucionarias.

Asimismo, los estudios sobre Cuba y los procesos andinos muestran que la institucionalización de políticas de igualdad puede generar avances significativos, pero también riesgos asociados a la subordinación de las agendas feministas a los objetivos estatales (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026; PÉREZ SÁEZ; GARCÍA GARCÍA, 2021). Desde esta perspectiva crítica, Perea Ozerin (2017, p. 921, 944) y (Macías, 2011, p. 14, 22) destacan que las transformaciones jurídicas e

institucionales resultan insuficientes si no van acompañadas de cambios culturales capaces de cuestionar las bases mismas de la dominación patriarcal. En última instancia, Arendt (2011, p. 56) aporta una reflexión fundamental al señalar que la verdadera emancipación solo es posible cuando la liberación material se complementa con la creación de espacios políticos donde mujeres y hombres puedan participar en condiciones de igualdad.

Los procesos revolucionarios han constituido escenarios privilegiados para la incorporación de las mujeres a la vida pública, militar, laboral y política, contribuyendo a cuestionar los roles tradicionales de género y ampliando significativamente el reconocimiento de sus derechos. No obstante, también demuestra que la emancipación femenina no surge de manera automática como consecuencia del triunfo revolucionario. La exclusión política, la persistencia de la doble jornada y las limitaciones impuestas a la autonomía de los movimientos feministas evidencian que la superación del patriarcado requiere transformaciones mucho más profundas que un simple cambio de régimen político o económico. Por ello, la conquista de la ciudadanía plena debe entenderse como un proceso permanente de lucha y negociación, en el que convergen tanto la acción institucional orientada a la redistribución de derechos y oportunidades como la movilización autónoma de las mujeres para preservar y ampliar los espacios de libertad conquistados.

Las reflexiones desarrolladas a lo largo de este capítulo evidencian que la relación entre los procesos revolucionarios y la participación femenina no puede entenderse desde una perspectiva lineal ni homogénea, sino como el resultado de complejas interacciones entre transformaciones políticas, cambios institucionales y persistencias socioculturales. Este marco analítico proporciona las herramientas conceptuales necesarias para examinar experiencias históricas concretas y valorar en qué medida las dinámicas revolucionarias lograron traducirse en una ampliación efectiva de la participación de las mujeres en los espacios de poder y de representación política. En este sentido, el caso cubano constituye un escenario de especial relevancia para las Relaciones Internacionales, pues permite analizar cómo un proceso revolucionario que situó la igualdad como uno de sus principios fundamentales incidió en la incorporación de las mujeres a la vida política y, particularmente, en los ámbitos vinculados a la representación del Estado y la diplomacia.

CAPÍTULO 2: Participación femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución de 1959

El presente capítulo examina la evolución de dicha participación antes y después del triunfo de la Revolución Cubana de 1959, con el propósito de identificar los factores que favorecieron o limitaron la incorporación de las mujeres a ámbitos tradicionalmente dominados por hombres y que constituyen una dimensión central para comprender la representatividad femenina en la política exterior cubana.

En primer lugar, las condiciones que caracterizaron la participación femenina en Cuba antes de 1959, destacando tanto las restricciones derivadas de las estructuras patriarcales como las estrategias mediante las cuales las mujeres lograron construir espacios de actuación política y proyección internacional. Posteriormente, se examina la configuración del feminismo cubano en el contexto revolucionario, prestando especial atención al papel desempeñado por la Federación de Mujeres Cubanas y a las políticas impulsadas para favorecer la igualdad de género. En una tercera sección, se analiza la evolución de la representación femenina en los principales cargos políticos del país, identificando avances cuantitativos y transformaciones institucionales que han ampliado la presencia de las mujeres en los órganos de dirección del Estado. Finalmente, se estudia la relación entre representatividad femenina y acceso a los espacios de poder, destacando tanto los logros alcanzados como las barreras estructurales y socioculturales que continúan condicionando la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y en la diplomacia.

2.1 Participación femenina en la diplomacia cubana antes de 1959

El análisis de la participación femenina en la diplomacia cubana antes de 1959 exige trascender la noción tradicional y restrictiva del servicio exterior institucionalizado para comprender formas más amplias de agencia política e internacional. Desde una perspectiva histórica, la inserción de las mujeres en los asuntos públicos y en los espacios vinculados a la representación internacional estuvo condicionada por profundas estructuras patriarcales y barreras institucionales que definieron la sociedad cubana durante la etapa republicana. Las mujeres no fueron simples espectadoras de los procesos políticos de la época, sino sujetos activos que, a través de diferentes mecanismos de participación, negociaron derechos, conquistaron espacios de poder y

sentaron las bases para las transformaciones estructurales que tendrían lugar después de 1959.

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la sociedad cubana se encontraba marcada por un arraigado patriarcalismo que confinaba a las mujeres al ámbito privado y promovía modelos de feminidad asociados a la maternidad, el hogar y la subordinación al hombre. La figura de “la perfecta casada” o el “ángel del hogar” sintetizaba una visión social que concebía a la mujer como responsable exclusiva de la vida doméstica (MARTÍNEZ PUENTES, 2008; Macías, 2011, p. 2). Esta situación persistió durante gran parte de la etapa republicana y se acentuó bajo el régimen militar de Fulgencio Batista (1952-1958), cuando las mujeres continuaban sometidas a un sistema que las relegaba primordialmente al entorno doméstico, limitando drásticamente su acceso a la esfera pública y política (Lamrani, 2015). En este período, la población femenina activa representaba apenas un 17%, enfrentando marcadas desigualdades salariales y elevados índices de analfabetismo, factores que operaban como mecanismos directos de exclusión de los espacios de poder y de la toma de decisiones internacionales (Lamrani, 2015). A ello se añadió un importante retroceso ideológico tras la Segunda Guerra Mundial, caracterizado por la idealización de la familia tradicional y la consolidación de una concepción de feminidad que posicionaba a la mujer exclusivamente como complemento del hombre (GALLEGO JIMÉNEZ, 2022, p. 262).

Sin embargo, estas limitaciones coexistieron con un proceso gradual de incorporación femenina a la vida pública. La inserción de las mujeres en actividades asalariadas como la docencia, la enfermería, la costura y el trabajo administrativo contribuyó a modificar progresivamente las fronteras entre lo privado y lo público. Asimismo, la construcción del ideario nacional posterior a la intervención estadounidense de 1898 favoreció el establecimiento de contactos con corrientes internacionales de pensamiento. Los cursos impartidos en la Universidad de Harvard para maestras cubanas y los vínculos desarrollados con el Woman Club de Boston constituyeron experiencias de intercambio transnacional que estimularon el surgimiento y fortalecimiento de organizaciones feministas en Cuba (GONZÁLEZ PAGÉS, 2008; Macías, 2011, p. 2).

En este contexto comenzaron a desarrollarse formas tempranas de diplomacia social y cívica protagonizadas por mujeres. Desde la década de 1910, con la fundación del Partido Nacional Feminista en 1912 y del Club Femenino de Cuba en 1918, intelectuales,

pedagogas y profesionales cubanas impulsaron un debate organizado que trascendió las fronteras nacionales y se articuló con los movimientos sufragistas y emancipadores presentes en otras regiones del mundo (REMIGIO MONTERO, 2021, p. 161). Este activismo se materializó en un tejido asociativo dinámico que permitió la articulación de demandas relacionadas con la ciudadanía, la igualdad jurídica y la ampliación de derechos.

Las conquistas alcanzadas durante las décadas siguientes reflejan la capacidad organizativa y de negociación de estas mujeres. La articulación del feminismo liberal y sufragista impulsó avances legislativos significativos, como la Ley de la Patria Potestad (1917) y la Ley del Divorcio (1918), consideradas pioneras en el contexto latinoamericano (Macías, 2011, p. 3). Este proceso alcanzó un momento particularmente relevante con la celebración del Primer Congreso Nacional de Mujeres en Cuba en 1923, seguido por un segundo congreso en 1925. El primer evento constituyó un hito sin precedentes, al abrir un espacio de intercambio ideológico que, además de debatir reformas jurídicas y demandas de igualdad, “daba pie a la representatividad en el campo internacional” (GALLEGO JIMÉNEZ, 2022, p. 260-261). Estos congresos demostraron que, ante la exclusión de los espacios formales de la política exterior, las mujeres encontraron en el internacionalismo feminista una vía alternativa para proyectar sus reivindicaciones más allá del ámbito nacional.

No obstante, estas experiencias también evidenciaron las tensiones existentes dentro de la sociedad cubana. El conservadurismo imperante generó resistencias significativas, como el boicot promovido por la Iglesia Católica durante el Congreso de 1925 (GONZÁLEZ PAGÉS, 2008; Macías, 2011, p. 4). Paralelamente, mujeres mestizas y negras desarrollaron sus propias formas de agencia política, enfrentando simultáneamente discriminaciones de género y raza. A través de publicaciones como *Fémima* y *Minerva* denunciaron la exclusión socioeconómica y reivindicaron derechos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad (FLEITES-LEAR, 1996; Macías, 2011, p. 4).

La obtención del sufragio femenino mediante la Constitución de 1934 representó un paso decisivo en el proceso de incorporación de las mujeres a la vida política formal (REMIGIO MONTERO, 2021, p. 161). Sin embargo, este avance jurídico no implicó una transformación inmediata de las estructuras de poder. Entre 1934 y 1958 únicamente

veintiséis mujeres lograron ocupar cargos legislativos, distribuidos entre veintitrés diputadas y tres senadoras (Lamrani, 2015). Asimismo, entre 1936 y 1944 se registraron los primeros accesos femeninos a alcaldías y escaños parlamentarios (GALLEGO JIMÉNEZ, 2022, p. 261). Desde estas posiciones impulsaron iniciativas relacionadas con la protección de la mujer trabajadora embarazada, la igualdad civil dentro del matrimonio y la sanción de la explotación de la prostitución (COFFIGNY, 2008 apud Macías, 2011, p. 5-6).

Pese a estos avances, la representación femenina continuó enfrentando importantes limitaciones. Las estructuras políticas permanecieron dominadas por hombres y las dinámicas partidistas frecuentemente privilegiaron intereses individuales sobre las demandas de género. Además, la mayor parte del liderazgo institucional fue ejercido por mujeres blancas pertenecientes a sectores medios y altos, lo que dificultó la incorporación de las reivindicaciones específicas de mujeres obreras y campesinas (COFFIGNY, 2008 apud Macías, 2011, p. 5). En consecuencia, la diplomacia cubana prerrevolucionaria siguió siendo un espacio predominantemente masculino y elitista, donde las mujeres permanecieron prácticamente ausentes de los principales ámbitos de decisión vinculados al Ministerio de Estado y a las misiones diplomáticas y consulares.

La ruptura del orden constitucional tras el golpe de Estado de Fulgencio Batista en 1952 modificó profundamente las formas de participación femenina. El progresivo cierre de los canales institucionales desplazó la acción política de numerosas mujeres hacia la clandestinidad y la resistencia insurgente. El reformismo legislativo cedió paso a una modalidad de participación donde las reivindicaciones de género quedaron subordinadas estratégicamente a los objetivos de la lucha por la liberación nacional (Vasallo, 1995 apud PÉREZ SÁEZ; GARCÍA GARCÍA, 2021, p. 32). Aunque “ninguna de las organizaciones insurreccionales presentó reivindicaciones para la mujer en sus programas de lucha” (DÍAZ VALLINA; CANER ROMÁN, 2004; Macías, 2011, p. 7), las mujeres desempeñaron funciones esenciales dentro de la resistencia.

En este período surgieron organizaciones como el Frente Cívico de Mujeres Martianas y las Mujeres Opositoras Unidas, cuyas integrantes lideraron redes de resistencia urbana, gestionaron recursos, establecieron alianzas y participaron activamente en la oposición al régimen batistiano (Macías, 2011., p. 7). Paralelamente, figuras como Melba Hernández y Haydeé Santamaría asumieron la tarea de reconstruir y

difundir clandestinamente "La historia me absolverá", documento que contribuyó a legitimar internacionalmente la causa revolucionaria (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026, p. 3).

Dentro de este escenario destacó también la figura de Vilma Espín Guillois, quien desempeñó funciones fundamentales de articulación entre la lucha revolucionaria y el ámbito internacional. Durante su estancia en Estados Unidos y posteriormente en México, antes del desembarco del yate Granma, actuó como enlace entre los dirigentes exiliados y la resistencia interna, contactando a los líderes revolucionarios y "portando de vuelta a Cuba cartas y directrices del que ya sería conocido como 'Movimiento 26 de Julio'" (GALLEGO JIMÉNEZ, 2022, p. 267-268). Esta labor constituyó una forma particularmente significativa de gestión exterior clandestina, esencial para la coordinación política, logística e informativa de la insurgencia.

La participación femenina en la lucha revolucionaria alcanzó una nueva dimensión con la creación del pelotón femenino "Mariana Grajales" en 1958. Su formación simbolizó una ruptura significativa con los prejuicios patriarcales predominantes dentro de las propias estructuras insurgentes. A pesar de enfrentar inicialmente el rechazo de algunos mandos masculinos que consideraban a las combatientes como "cuatro fusiles subutilizados", las integrantes del pelotón demostraron su capacidad operativa en acciones militares como el combate de Cerro Pelado, obligando a una reevaluación de las concepciones tradicionales sobre el papel de las mujeres en la lucha armada (JUSTIZ ÁLVAREZ; CHAVECO ASIN; JIMÉNEZ FIOL, 2026, p. 3).

La expresión más visible de esta diplomacia insurgente ejercida por mujeres se produjo durante la denominada Operación Antiaérea, desarrollada a mediados de 1958. Frente a los continuos bombardeos realizados por el ejército batistiano con armamento suministrado por Estados Unidos, el Segundo Frente Oriental decidió retener a cuarenta y nueve ciudadanos estadounidenses y canadienses con el propósito de forzar el cese de los ataques y llamar la atención internacional sobre el conflicto cubano (GALLEGO JIMÉNEZ, 2022, p. 274). Esta acción generó un complejo proceso de negociación con representantes diplomáticos estadounidenses, particularmente con el cónsul de Estados Unidos en La Habana y el vicecónsul en Santiago de Cuba. Durante dichas conversaciones, Vilma Espín actuó como intérprete y mediadora junto a otros dirigentes rebeldes, facilitando las comunicaciones y contribuyendo a la liberación inicial de varios

retenidos por razones de salud (GALLEGO JIMÉNEZ, 2022, p. 274-275). Su actuación constituye una evidencia concreta de que, aun excluidas de los espacios diplomáticos oficiales, las mujeres fueron capaces de desempeñar funciones de negociación, representación y mediación política en escenarios internacionales de elevada complejidad.

La participación femenina en las esferas internacionales de Cuba antes de 1959 no puede comprenderse únicamente desde los parámetros convencionales de la diplomacia estatal. Las profundas desigualdades estructurales, la marginación sociopolítica, las normas patriarcales y el conservadurismo ideológico limitaron severamente el acceso de las mujeres al servicio exterior formal y a los espacios oficiales de representación internacional. Sin embargo, una mirada más amplia permite identificar múltiples formas de acción internacional desarrolladas desde el activismo feminista, la incidencia legislativa, la construcción de redes transnacionales, la resistencia política y la insurgencia revolucionaria. Desde los primeros congresos feministas y las demandas de representatividad internacional hasta las actividades de enlace, mediación y negociación desempeñadas durante la lucha contra la dictadura batistiana, las mujeres cubanas construyeron una trayectoria propia de participación política internacional. Estas experiencias, lejos de constituir fenómenos aislados, evidenciaron capacidades de liderazgo, negociación y representación que sentaron precedentes fundamentales para las transformaciones que experimentarían posteriormente la diplomacia cubana y la sociedad en su conjunto tras el triunfo de la Revolución de 1959.

2.2 Feminismo cubano

El feminismo en Cuba se ha configurado de manera singular, estrechamente vinculado al proceso revolucionario iniciado en 1959 y a la acción colectiva impulsada por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Como señaló Vilma Espín, la Revolución abrió un camino inédito para la participación y representación política de las mujeres, dando lugar a lo que el Comandante en Jefe Fidel Castro definió como una verdadera “revolución dentro de la revolución”. Desde esta perspectiva, la cuestión de género quedó integrada al proyecto político y social revolucionario, convirtiéndose en uno de los ejes fundamentales de las transformaciones emprendidas por el nuevo Estado.

El triunfo de la Revolución cubana constituyó un punto de inflexión en la construcción de un modelo social orientado a reducir las desigualdades históricas presentes en la sociedad. Las transformaciones impulsadas a partir de 1959 promovieron un proceso de desestratificación social que benefició especialmente a los sectores más vulnerables, entre ellos las mujeres y la población negra, mediante políticas antirracistas y acciones dirigidas a garantizar mayores oportunidades de inclusión social. Estos cambios no solo incidieron en las condiciones materiales de vida, sino que también contribuyeron a transformar las formas de concebir la igualdad racial y de género dentro de la sociedad cubana (Junco; Malagón, 2023).

En este contexto, en 1960 se fundó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización que integró diversas agrupaciones femeninas existentes antes de la Revolución. Desde sus inicios, la FMC asumió la responsabilidad de promover la incorporación y representación activa de las mujeres a la vida económica, social y política del país, desempeñando un papel decisivo en la formulación e implementación de políticas orientadas a mejorar su situación. Paralelamente, las asociaciones negras fueron disueltas bajo la premisa de que el nuevo proyecto social garantizaría el acceso universal a la educación, la cultura y el empleo sin distinción racial. Asimismo, la confrontación con Estados Unidos y la necesidad de fortalecer la unidad nacional favorecieron la eliminación de exclusivismos raciales y de clase. En palabras de Álvarez (2018), *“El pensamiento martiano y maceísta se imbricaron como estandartes de la nueva civilidad, porque nada debía pedirse a título de negro o blanco sino, de cubanos, que es más que blanco, más que mulato, más que negro”* (Álvarez, 2018, p. 25).

La importancia otorgada a las mujeres dentro del proyecto revolucionario posibilitó avances significativos en los ámbitos social, político y laboral, muchos de ellos coincidentes con reivindicaciones históricas del feminismo latinoamericano y caribeño. No obstante, la subordinación de las demandas feministas y antirracistas a la lucha de clases generó tensiones que limitaron el reconocimiento y desarrollo de aportes teóricos propios del pensamiento feminista y afrodescendiente cubano (Junco; Malagón, 2023). Estas contradicciones se hicieron más visibles durante la crisis económica de los años noventa, cuando comenzaron a evidenciarse procesos de reestratificación social (Espina, 2010), acompañados por la persistencia de desigualdades racializadas y nuevas formas de exclusión.

En este sentido, Fidel Castro reconocía ya en 1998¹ que los avances alcanzados no habían sido suficientes para erradicar completamente la discriminación racial, al afirmar: “Parecía que dándole oportunidades a todos [...] estábamos logrando hacer desaparecer la discriminación. Pero hemos comprendido que el problema es mucho más serio. [...] la discriminación era un aspecto social y cultural” (Castro, 1998). Esta reflexión puso de manifiesto que el racismo, entendido como un sistema de dominación profundamente arraigado en prácticas culturales y sociales, continuaba reproduciéndose en espacios cotidianos como la familia, la escuela, los medios de comunicación y las comunidades.

Como consecuencia, durante las primeras décadas del siglo XXI se produjo un notable desarrollo de los estudios sobre género y raza en Cuba, acompañado por la aparición de nuevos grupos de mujeres negras y mestizas que articularon el activismo feminista con las luchas antirracistas. Estos colectivos encontraron inspiración tanto en los debates regionales como en conferencias internacionales de gran relevancia, entre ellas la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y la Conferencia de Durban de 2001. Asimismo, establecieron vínculos con redes afrofeministas latinoamericanas, como la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Laó-Montes, 2020).

Desde esta perspectiva, el activismo de las mujeres negras y mestizas cubanas en el siglo XXI constituye una continuidad de las luchas feministas y antirracistas desarrolladas por generaciones anteriores. Su acción contribuye a visibilizar la persistencia de desigualdades interseccionadas y a cuestionar críticamente las limitaciones de un proyecto social que, si bien logró avances significativos en materia de igualdad, no consiguió eliminar por completo las estructuras racistas y sexistas históricamente arraigadas en la sociedad cubana (Junco; Malagón, 2023).

Históricamente, el feminismo cubano tuvo una primera etapa de organización durante las primeras décadas del siglo XX, caracterizada por la existencia de partidos y asociaciones que defendieron derechos como el derecho al voto, el divorcio y la patria potestad. Muchas de estas reivindicaciones fueron incorporadas a la Constitución de 1940, lo que contribuyó a una disminución de la movilización feminista. Posteriormente, numerosas organizaciones de mujeres se incorporaron a la lucha revolucionaria. Con el

¹ Discurso pronunciado por Fidel Castro en la clausura del VI Congreso de la UNEAC celebrado en La Habana del 5 al 7 de noviembre de 1998.

triunfo de la Revolución y la creación de la FMC en 1960, el feminismo como movimiento autónomo perdió visibilidad.

La FMC se consolidó entonces como el principal canal institucional para la representación de las demandas de las mujeres. Desde la Campaña Nacional de Alfabetización de 1961 hasta los programas de reinserción social destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad, las acciones impulsadas por esta organización estuvieron orientadas a garantizar el acceso equitativo a la educación, la salud y el empleo. Con el paso del tiempo, estas políticas incorporaron también la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y, mediante el trabajo desarrollado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), la promoción de los derechos de las personas LGTBIQ+. No obstante, cuestiones como la violencia de género y, más recientemente, los feminicidios, han generado tensiones entre las demandas provenientes de la sociedad civil y las respuestas institucionales existentes (Febles, 2025).

Desde la década de 1970 (ver Tabla 1), la FMC ha desarrollado agendas diferenciadas en función de los distintos contextos históricos, abordando temas que van desde la representatividad, la igualdad jurídica y la corresponsabilidad familiar hasta la salud reproductiva, el trabajo comunitario y la institucionalización de políticas de género. Estas transformaciones permiten comprender la evolución de su papel en la construcción de la igualdad de género en Cuba y la adaptación de sus estrategias a los desafíos emergentes de cada período histórico.

A pesar de los elevados niveles de representatividad y participación política alcanzados por las mujeres cubanas, diversos estudios señalan que dicha presencia no siempre se ha traducido en transformaciones cualitativas dentro de los espacios de poder ni en una incorporación sistemática de la perspectiva de género en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, investigaciones recientes indican que algunas de las medidas económicas implementadas desde 2011 han generado nuevas desigualdades que afectan con mayor intensidad a mujeres racializadas, empobrecidas y residentes en zonas rurales (Febles, 2025).

No obstante, el movimiento de mujeres en Cuba ha sido protagonista de importantes conquistas durante las últimas décadas. Entre ellas destaca la aprobación del Código de las Familias en 2022, considerado un hito por reconocer derechos sexuales y

reproductivos, legalizar el matrimonio igualitario y fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Este proceso evidenció tanto la capacidad de incidencia de los movimientos feministas como las tensiones existentes dentro de la sociedad cubana respecto a las cuestiones de género (Febles, 2025).

En este contexto de transformaciones, avances y desafíos persistentes, el Estado cubano ha buscado fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la igualdad de género mediante políticas cada vez más integrales. La experiencia acumulada por la Revolución, combinada con las nuevas demandas surgidas del feminismo contemporáneo, condujo a la necesidad de articular una política pública capaz de transversalizar el enfoque de género en todas las esferas del desarrollo nacional. Como resultado de este proceso surgió el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), concebido como la política rectora del país en materia de igualdad y como una herramienta destinada a consolidar los logros históricos alcanzados por las mujeres cubanas, proyectándolos hacia los desafíos económicos, sociales y culturales del siglo XXI.

2.3 Representación femenina en los cargos políticos en Cuba

La FMC ha desarrollado, desde la institucionalización del Poder Popular en 1976, un seguimiento sistemático de la participación femenina en los distintos niveles de representación política, desde las circunscripciones de base hasta la Asamblea Nacional. Los registros muestran que entre 1976 y 1986 se produjo un crecimiento sostenido de la presencia de mujeres en los órganos electivos, en un contexto marcado por una voluntad política explícita de promover la representatividad femenina como reflejo del progreso social alcanzado por las mujeres cubanas. El punto más alto de este proceso se alcanzó en 1986, cuando las mujeres representaron el 17,1 % de las delegadas de circunscripción, el 30,8 % de las integrantes de las Asambleas Provinciales y el 33,9 % de las diputadas al Parlamento, el nivel más elevado registrado hasta ese momento (Alvare, 1998).

Sin embargo, este avance no fue lineal ni irreversible. Según Alvarez (1998, p. 19), entre 1986 y 1993 se observa un retroceso significativo de la participación femenina en todos los niveles del Poder Popular. En 1993, las mujeres constituían solo el 13,6 % de las delegadas de circunscripción, el 23,9 % de las delegadas provinciales y el 22,8 % de las diputadas, lo que implicó descensos de entre 3,5 y 11,1 puntos

porcentuales respecto a 1986. Este retroceso estuvo fuertemente condicionado por la crisis económica de los años noventa, que agravó las condiciones materiales de vida y debilitó los servicios de apoyo al hogar, incrementando la carga doméstica y de cuidados que recae de manera desproporcionada sobre las mujeres y limitando sus posibilidades de asumir responsabilidades políticas (Alvare, 1998, p.19).

Frente a este escenario, la FMC desplegó un conjunto de acciones orientadas a revertir la tendencia decreciente. Entre ellas se destacan la investigación *Mujer y poder: las cubanas en el gobierno popular*, el trabajo comunitario para fortalecer la autovaloración y el liderazgo femenino, el acompañamiento a las delegadas electas y la visibilización de referentes femeninos en cargos de dirección. Estas iniciativas se consolidaron en una estrategia de promoción aprobada en 1996, que continúa orientando el accionar de la organización en materia de participación política (Alvare, 1998, p.19).

A estos factores estructurales se sumaron cambios en los mecanismos electorales. A partir de 1992, la elección directa de delegados provinciales y diputados, concebida como un perfeccionamiento democrático, expuso con mayor claridad la persistencia de prejuicios, estereotipos de género y patrones culturales tradicionales en la sociedad. Incluso dentro de los propios procesos de nominación, se constató una reducción de la cantera femenina propuesta, incluyendo casos en los que instancias de la propia FMC promovieron menos mujeres que hombres. Ello reveló que la igualdad formal de derechos no eliminó automáticamente las barreras simbólicas y culturales que continúan asociando la participación política femenina con una “sobrecarga” incompatible con las responsabilidades familiares (Alvare, 1998, p.19).

Para Alvare, (1998), específicamente en su página 20 , el propio análisis institucional reconoce que estos avances resultan insuficientes si se consideran las capacidades objetivas existentes. Las mujeres cubanas representan el 64,6 % de la fuerza técnica y profesional del país y participan activamente en múltiples espacios de gestión comunitaria y social, lo que evidencia una brecha persistente entre su peso real en la estructura social y su acceso a los espacios decisorios. En este sentido, el caso cubano muestra que la voluntad política y los marcos institucionales favorables son condiciones necesarias pero no suficientes para garantizar una representación plenamente igualitaria, y que las desigualdades de género continúan reproduciéndose a través de dinámicas culturales, organizativas y materiales que requieren intervenciones sostenidas y estructurales.

Resulta pertinente analizar cómo este proceso se ha expresado en la práctica,

observando su desarrollo desde la institucionalización de la Revolución hasta la actualidad, y cómo las estructuras del Estado cubano han favorecido o condicionado dicha incorporación en los diferentes niveles de poder y representación política.

Este avance se ha hecho especialmente visible durante los períodos de gobierno entre los liderazgos de Fidel Castro Ruz, Raúl Castro Ruz y Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Durante el gobierno de Raúl Castro, el fortalecimiento institucional estuvo acompañado por un incremento en el número de mujeres en cargos ministeriales, legislativos y diplomáticos. Bajo la presidencia de Miguel Díaz-Canel, se ha consolidado una política de promoción del liderazgo femenino en altos niveles del Estado. En la actual legislatura, el número de mujeres diputadas asciende a 262, lo que representa el 57,4% del Parlamento, posicionando a Cuba entre los cinco países del mundo con mayor representación parlamentaria femenina (CUBA, 2025; UIP, 2023; Urrutia, 2025).

Figura 1. Estructura del Estado Cubano²



Fuente: Presidencia Y Gobierno De La República De Cuba, 2025

² Dentro de esta organización institucional, los órganos superiores del Poder Popular están integrados por la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Consejo de Defensa Nacional, cada uno con funciones específicas que garantizan el funcionamiento del sistema político y administrativo del país. (Ver APÉNDICE B)

A partir de este esquema, es posible examinar cómo se materializa la participación de las mujeres en cada instancia:

Tabla 1. Participación de las mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular

LIDERAZGOS	Total de Diputadas y diputados	Diputadas	%	Legislatura
Fidel Castro Ruz	609	219	35,96%	VI Legislatura (2003 – 2008)
Raúl Castro Ruz	612	299	48,86 %	VIII Legislatura (2013 – 2018)
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	462	262	57,4 %	X Legislatura (2023-actualidad)

Fuente: elaboración propia con datos de Urrutia, 2025, p. 33.

Tabla 2. Participación de las mujeres en el Consejo de Estado

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Fidel Castro Ruz	31	8	19,35 %	VI Legislatura (2003 – 2008)
Raúl Castro Ruz	31	8	25,80 %	VII Legislatura (2008 – 2013)
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	21	10	47,61 %	X Legislatura (actualidad)

Fuente: Urrutia, 2025, p. 35.

Tabla 3 . Participación de las mujeres en el Consejo de Ministros

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	33	5	15,15 %	X Legislatura (actualidad)

Fuente: Urrutia, 2025, p. 35.

Tabla 4 . Participación de las mujeres en la Contraloría General de la República De Cuba

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	37	26	70,27 %	(actualidad)

Fuente: Urrutia, 2025, p. 36.

Tabla 5 . Participación de las mujeres en la Fiscalía General de la República

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	27	18	66,66 %	(actualidad)

Fuente: Urrutia, 2025, p. 36.

Tabla 6 . Participación de las mujeres en el Tribunal Supremo Popular

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	37	20	54,05 %	(actualidad)

Fuente: Urrutia, 2025, p. 37.

No obstante, según Álvarez Suárez (2019) y Urrutia (2025) aún persisten desafíos importantes, como la necesidad de transformar patrones culturales patriarcales y

de garantizar una mayor presencia de mujeres en cargos de poder y dirección. En este sentido, las políticas de adelanto de la mujer en Cuba reflejan tanto las conquistas alcanzadas en más de seis décadas de Revolución como los retos pendientes para lograr una igualdad sustantiva.

En síntesis, el feminismo cubano ha transitado un camino complejo, marcado por avances significativos pero también por silencios y ausencias críticas. Hoy, su desafío es articular las luchas por el reconocimiento, la representación y la redistribución en un escenario que enfrenta tanto las herencias del pasado como los retos de un presente atravesado por crisis económicas, transformaciones sociales y disputas ideológicas.

2.4 Representatividad femenina y acceso de las mujeres a los espacios de poder

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones constituye un elemento fundamental en la agenda internacional contemporánea, consolidándose como un objetivo esencial para el desarrollo sostenible desde las conferencias mundiales celebradas durante la década de 1990 (Alvarez, 1998). En el contexto de América Latina y el Caribe, pese a que las mujeres representan casi la mitad del electorado, su participación política y su inserción en los órganos ejecutivos y legislativos encargados de la adopción de decisiones han sido históricamente deficitarias (Alvarez, 1998). Sin embargo, la experiencia cubana presenta una trayectoria particular, marcada por una profunda reconfiguración de la representatividad femenina y de su acceso a los espacios de poder a partir del triunfo de la Revolución en 1959.

Este proceso de transformación estuvo estrechamente vinculado a la implementación de una estrategia nacional de desarrollo orientada a modificar las condiciones históricas de subordinación y discriminación que afectaban a la población femenina (Alvarez, 1998). La progresiva incorporación de las mujeres a la esfera pública, a la vida política y a los ámbitos vinculados con la política exterior y las relaciones internacionales fue impulsada por la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960, organización que desempeñó un papel fundamental en la concientización social, el cuestionamiento de los estereotipos tradicionales de género y la promoción de la participación política activa de las mujeres (Alvarez, 1998).

El acceso de las mujeres cubanas a los niveles superiores de dirección

gubernamental y a los espacios de representación internacional no constituyó un fenómeno espontáneo, sino el resultado de un proceso sostenido de fortalecimiento de la ciudadanía femenina sustentado en tres pilares fundamentales: la oportunidad de empleo, el acceso a la calificación técnica y la atención a la salud reproductiva (Alvarez, 1998). En este sentido, la ampliación de los servicios educacionales gratuitos, el ingreso masivo de las mujeres a las universidades y la aprobación de normativas que favorecieron tanto la inserción laboral como el derecho a decidir libremente sobre la fecundidad, contribuyeron a dotarlas de mayores niveles de autonomía y capacidad para desenvolverse en el ámbito político (Alvarez, 1998).

Como resultado de estas políticas, se produjo un notable incremento de la presencia femenina en la administración pública y en los sectores profesionales del país. Para finales de la década de 1990, las mujeres representaban el 64,6 % de toda la fuerza técnica y profesional ocupada en Cuba (Alvarez, 1998). Estas transformaciones tuvieron una repercusión directa en el ámbito de las Relaciones Internacionales, permitiendo que las mujeres comenzaran a ocupar posiciones de elevada responsabilidad dentro de la política exterior, tradicionalmente reservadas a los hombres. En este contexto, resulta particularmente significativo que, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, dos de los cuatro cargos de viceministros fueran ocupados por mujeres, lo que evidencia un nivel de acceso altamente equitativo a la cúpula ejecutiva de la diplomacia nacional (Alvarez, 1998). Del mismo modo, la presencia femenina se consolidó progresivamente en el servicio exterior cubano mediante un aumento sostenido de los cargos de responsabilidad, alcanzando la representación de 14 mujeres embajadoras, 11 cónsules generales y 133 mujeres desempeñando otras funciones diplomáticas en el extranjero (Alvarez, 1998).

No obstante, la comprensión de la representatividad femenina y del acceso de las mujeres a los espacios de poder en la diplomacia cubana exige reconocer también los desafíos persistentes que han acompañado este proceso. A pesar de los importantes avances legislativos y de la creciente participación política femenina alcanzada desde el triunfo revolucionario, las investigaciones señalan que la transformación de las mentalidades y la superación de los patrones socioculturales machistas constituyen procesos particularmente lentos (Alvarez, 1998). Entre los principales factores que continúan condicionando el ascenso de las mujeres a los puestos decisorios se encuentra la persistencia de la división sexual tradicional de los roles, la cual mantiene sobre ellas una elevada carga de responsabilidades domésticas y de cuidado

familiar (Alvarez, 1998).

Esta situación genera el fenómeno de la doble jornada, dificultando significativamente la conciliación entre las exigencias del ámbito familiar y las elevadas demandas de tiempo, dedicación y responsabilidad asociadas a las funciones de dirección ejecutiva y al ejercicio del servicio exterior (Alvarez, 1998). A ello se suman las barreras derivadas de la persistencia de patrones patriarcales que continúan influyendo en los procesos de selección y promoción hacia los espacios de decisión. Como señalan los estudios sobre liderazgo en Cuba, “las [mujeres] que resultan elegidas poseen regularmente capacidades muy superiores a la media de los hombres en igual condición” (Alvarez, 1998, p.23). Esta realidad pone de manifiesto la existencia de exigencias diferenciadas para las mujeres aspirantes a posiciones de liderazgo, quienes frecuentemente deben demostrar niveles excepcionales de preparación, capacidad analítica y desempeño profesional para acceder a responsabilidades equivalentes.

El análisis desarrollado en este capítulo permite afirmar que el triunfo de la Revolución Cubana de 1959 constituyó un punto de inflexión en la participación y representatividad de las mujeres dentro de la estructura política e institucional del país. La ampliación del acceso a la educación, al empleo, a los espacios de decisión y a la vida pública, junto con la implementación de políticas orientadas a la igualdad de género y la creación de instituciones como la Federación de Mujeres Cubanas, favorecieron una incorporación progresiva de las mujeres a ámbitos históricamente dominados por los hombres, incluyendo la política exterior y el servicio diplomático. Estos avances respaldan la idea de que el proceso revolucionario generó condiciones estructurales que ampliaron significativamente las oportunidades de participación femenina y fortalecieron su presencia en los espacios de poder.

No obstante, el capítulo también evidencia que dicho proceso no eliminó completamente las desigualdades de género. La persistencia de patrones culturales patriarcales, la sobrecarga asociada al trabajo doméstico y de cuidados, así como las barreras que aún condicionan el acceso a determinados cargos de dirección, ponen de manifiesto que la igualdad formal alcanzada mediante las transformaciones institucionales requiere ser acompañada por cambios sociales y culturales de mayor profundidad. En este sentido, la representatividad femenina debe comprenderse como un proceso dinámico, en permanente construcción, donde los avances cuantitativos conviven con desafíos cualitativos relacionados con el ejercicio efectivo del liderazgo y del poder.

A partir de estos hallazgos, resulta pertinente profundizar en la forma en

que estas transformaciones se han expresado en la diplomacia cubana contemporánea. Ello permitirá examinar las continuidades, los avances y las limitaciones que caracterizan la trayectoria de las mujeres en el servicio exterior, así como comprender, desde una perspectiva más específica, cómo la ampliación de la representatividad femenina se ha traducido en el ejercicio de funciones de liderazgo y representación internacional.

CAPÍTULO 3: Continuidades, desafíos y protagonismos femeninos en la diplomacia cubana

El presente capítulo aborda las continuidades, avances y limitaciones que caracterizan la participación femenina en la diplomacia cubana contemporánea, con el propósito de evaluar el alcance de las transformaciones impulsadas desde el triunfo de la Revolución de 1959 y su impacto en el acceso de las mujeres a posiciones de representación y liderazgo internacional.

Para ello, el capítulo examina, en primer lugar, los principales avances alcanzados en materia de representatividad femenina dentro de la diplomacia cubana y las continuidades que han acompañado este proceso a lo largo de las últimas décadas. Posteriormente, analiza los desafíos y limitaciones que persisten en el ejercicio profesional de las diplomáticas, prestando especial atención a las tensiones derivadas de patrones socioculturales, responsabilidades de cuidado y dinámicas organizacionales. Finalmente, incorpora las experiencias y trayectorias de diplomáticas cubanas como una vía para comprender, desde sus propias voces, los logros, obstáculos y estrategias que han marcado su participación en la política exterior del país.

3.1 Avances y continuidades en la representatividad femenina

El estudio de los avances y las continuidades en la representatividad femenina dentro de la diplomacia cubana constituye un eje de análisis fundamental para comprender la evolución de las dinámicas de género, el ejercicio del poder y la participación política en el marco de las Relaciones Internacionales contemporáneas. Este fenómeno debe analizarse a partir de las transformaciones impulsadas tras el triunfo de la Revolución cubana en 1959, momento a partir del cual el Estado promovió un modelo de desarrollo económico, político y social que incorporó progresivamente a las mujeres a la vida pública y a los espacios de representación nacional e internacional. Sin embargo, la inserción femenina en el entonces recién creado Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) no estuvo exenta de tensiones, resistencias y contradicciones derivadas de un contexto social profundamente marcado por patrones culturales machistas.

Aunque las normativas revolucionarias no establecieron restricciones formales para el acceso de las mujeres al servicio exterior, durante las primeras décadas de la diplomacia revolucionaria su presencia fue considerablemente inferior a la de los hombres. Tal como señala la embajadora Isabel Allende Karam, primera viceministra de

Relaciones Exteriores de Cuba y única mujer rectora del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) hasta la fecha, resultó necesario enfrentar un profundo proceso de transformación cultural para superar el machismo arraigado en la mentalidad y la idiosincrasia de la época, una realidad de la cual el Minrex tampoco estuvo exento en sus años fundacionales (REDSEMLAC, 2023). Esta situación favoreció, en determinados momentos, el ingreso de hombres a la carrera diplomática por encima de las mujeres, provocando que estas demoraran más tiempo en acceder a puestos de dirección dentro del servicio exterior (REDSEMLAC, 2023).

La progresiva ocupación de estos espacios permitió una transformación estructural dentro del Minrex durante el siglo XXI. En la actualidad, los datos oficiales reflejan una búsqueda activa de la paridad y una presencia creciente de las mujeres en los principales ámbitos de decisión diplomática. Según estadísticas recientes, en la Cancillería cubana laboran 279 mujeres diplomáticas, cifra que representa el 48 % del cuerpo diplomático en funciones (CUBAINFORMACION.TV, 2024). Asimismo, las embajadoras constituyen el 45 % de las jefaturas de misión de Cuba en el exterior y 30 mujeres ocupan altos cargos directivos dentro de la sede ministerial (GRANMA, 2024). Este proceso encuentra continuidad en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI), donde actualmente las estudiantes superan numéricamente a sus pares masculinos, garantizando una creciente presencia femenina en las futuras generaciones de diplomáticos cubanos (REDSEMLAC, 2023).

Estas transformaciones se corresponden con tendencias más amplias observadas en la representación política nacional. Cuba registra actualmente más del 56 % de mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular, posicionándose como el segundo país del mundo con mayor paridad de género en su parlamento (CUBAINFORMACION.TV, 2024). Tales avances no constituyen fenómenos aislados, sino el resultado de políticas públicas y mecanismos institucionales orientados a promover la igualdad de género y ampliar la participación femenina en los espacios de decisión.

En este sentido, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), creada en 1960, ha desempeñado un papel central como el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM), impulsando la agenda de género, favoreciendo la incorporación femenina a la vida económica y promoviendo normativas protectoras en los ámbitos laboral y familiar (HERRERA FUENTES, 2023, p. 81). A ello se suma el compromiso internacional asumido por Cuba al convertirse en el primer país en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,

reafirmando la igualdad de género como principio fundamental de su proyecto social (CARAM LEÓN, 2014, p. 135).

La consolidación de estas políticas ha estado acompañada por avances significativos en áreas estratégicas para el empoderamiento femenino. El derecho a la educación constituye uno de los pilares fundamentales de este proceso. Si en 1959 la tasa neta de matrícula femenina en la educación primaria alcanzaba apenas el 56,1 %, actualmente asciende al 99,7 %. El promedio de escolaridad de la población cubana se sitúa en 10,2 grados, mientras que durante el curso 2018-2019 las mujeres representaron el 60,3 % de los graduados universitarios. Asimismo, constituyen el 59,3 % de los participantes en programas de posgrado, alcanzando el 51,5 % de las maestrías y el 32,5 % de los doctorados (DÍAZ MEDINA; ÁLVAREZ SUÁREZ, 2021, p.9). Estos resultados se reflejan también en el mercado laboral, donde las mujeres representan el 66,2 % de los técnicos y profesionales, y el 87,2 % de las trabajadoras ocupadas poseen escolaridad media superior o superior, frente al 66,7 % de los hombres (DÍAZ MEDINA; ÁLVAREZ SUÁREZ, 2021, p.9).

De igual forma, el acceso a la salud ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la autonomía femenina. La esperanza de vida de las mujeres alcanza los 80,45 años y la cobertura anticoncepcional supera el 76,8 %. La planificación familiar es reconocida como un derecho, al igual que la capacidad de decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos. A ello se suman políticas sociales relacionadas con licencias maternas, paternas y para otros miembros de la familia responsables del cuidado, reforzando la corresponsabilidad familiar y la protección de los derechos sexuales y reproductivos (DÍAZ MEDINA; ÁLVAREZ SUÁREZ, 2021, p.9).

En el ámbito laboral, las mujeres representan actualmente el 39 % de las personas ocupadas en la economía y el 48,1 % en el sector estatal civil. Su presencia se ha extendido hacia sectores tradicionalmente masculinizados, reflejando transformaciones culturales y sociales de largo alcance. En el Sistema de Ciencias e Innovación Tecnológica constituyen el 57,3 % de los trabajadores; representan el 80 % de los profesionales del sector jurídico; el 67,4 % del personal educativo y el 81,9 % del profesorado; mientras que en el sector de la salud conforman el 69,6 % de los ocupados, el 64,3 % de los médicos y el 64,2 % del personal participante en misiones de colaboración internacional. Además, alrededor de 197 mil mujeres ejercen actividades por cuenta propia, representando el 34 % del total de trabajadores en este sector (DÍAZ MEDINA; ÁLVAREZ SUÁREZ, 2021, p.10). Estos indicadores evidencian que el acceso al

trabajo remunerado ha favorecido una participación femenina creciente en áreas clave para el desarrollo nacional y la proyección internacional de Cuba. A ello se añade la aprobación del Código de las Familias (2022), que refuerza principios de igualdad, corresponsabilidad y diversidad familiar.

En las últimas décadas, este proceso ha sido fortalecido mediante nuevas iniciativas institucionales. Un antecedente importante fue la aprobación, en 1997, del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, que permitió incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas y dar continuidad a los compromisos asumidos en el ámbito internacional (DÍAZ MEDINA; ÁLVAREZ SUÁREZ, 2021). Más recientemente, el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) fue presentado el 30 de octubre de 2020 por la Secretaria General de la FMC, Teresa Amarelle Boué, durante una reunión del Consejo de Ministros presidida por Miguel Díaz-Canel Bermúdez y Manuel Marrero Cruz, siendo aprobado por unanimidad y puesto en práctica en 2021 (Álvarez, 2021). Considerado la política rectora en materia de igualdad de género en Cuba, el PAM busca transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas del desarrollo económico, político, social y cultural, promoviendo la participación femenina en los espacios de decisión, el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia de género (Álvarez, 2021; DÍAZ MEDINA; ÁLVAREZ SUÁREZ, 2021). Asimismo, contempla acciones específicas orientadas a incrementar la representación femenina en cargos públicos, instituciones militares, direcciones empresariales y, de manera explícita, en el servicio exterior (GÓMEZ BARRIOS, 2023, p. 88).

En definitiva, la evolución histórica de la representatividad femenina en la diplomacia cubana refleja un proceso complejo en el que convergen avances significativos y desafíos persistentes. Desde las dificultades iniciales derivadas de la infrarrepresentación y de los patrones patriarcales predominantes en las décadas posteriores a 1959, hasta la consolidación de una presencia cercana a la paridad en el cuerpo diplomático y en los espacios de dirección, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la construcción de la política exterior cubana. No obstante, la persistencia de barreras culturales, la sobrecarga del trabajo de cuidados y las presiones derivadas del contexto económico continúan planteando retos para la consecución de una igualdad sustantiva. La trayectoria recorrida demuestra que la representatividad femenina no puede reducirse únicamente a indicadores numéricos, sino que implica la transformación progresiva de las relaciones de poder y de los modelos tradicionales de

liderazgo dentro de las instituciones encargadas de representar a Cuba en el escenario internacional.

3.2 Desafíos y limitaciones actuales

El análisis de la representatividad femenina en la diplomacia cubana exige una mirada crítica hacia los desafíos y limitaciones que aún obstaculizan la consecución de una igualdad sustantiva plena en los espacios de toma de decisiones internacionales. Aunque las mujeres cubanas han alcanzado importantes avances en materia educativa, profesional y de participación política gracias a las transformaciones impulsadas desde el triunfo de la Revolución, persisten tensiones significativas entre los progresos alcanzados y las continuidades estructurales que condicionan el ejercicio efectivo del poder. En consecuencia, la creciente presencia femenina en la diplomacia no implica necesariamente la eliminación de las barreras que históricamente han limitado su acceso y permanencia en los niveles superiores de decisión.

A pesar de los avances normativos y de la existencia de políticas públicas orientadas a la equidad de género, continúa observándose una brecha considerable entre los principios consagrados en los documentos legales y la realidad cotidiana de muchas mujeres cubanas (SEMMÉXICO, 2024). En el ámbito institucional, que incluye necesariamente al servicio exterior y a la política internacional, una de las limitaciones más profundas radica en que las estructuras organizativas continúan funcionando sobre parámetros contruidos desde una perspectiva predominantemente masculina (SEMMÉXICO, 2024). Esta configuración androcéntrica reproduce modelos de liderazgo que exigen una dedicación casi absoluta al ejercicio profesional, ignorando las complejidades de la vida privada y penalizando implícitamente a quienes no logran ajustarse a tales exigencias (CARAM LEÓN, 2014, p. 137).

Estas dificultades reflejan un fenómeno ampliamente identificado por los estudios de género: el denominado “techo de cristal”. A pesar de la eliminación progresiva de barreras formales y del elevado nivel educacional alcanzado por las mujeres cubanas gracias a las políticas sociales impulsadas por el Estado, su representatividad ha tendido históricamente a disminuir a medida que aumenta el nivel jerárquico de los cargos dentro de las estructuras estatales (CARAM LEÓN, 2014, p. 136). En este sentido, el acceso pleno a los espacios de decisión internacional continúa condicionado por la persistencia de modelos de liderazgo contruidos desde patrones masculinos tradicionales. Tales modelos demandan una dedicación casi absoluta al trabajo, circunstancia que entra en

conflicto con la permanencia de una división sexual del trabajo que sigue asignando a las mujeres una responsabilidad desproporcionada en las labores domésticas, reproductivas y de cuidado familiar (CARAM LEÓN, 2014, p. 132).

Como consecuencia de este diseño institucional y cultural, las mujeres se ven obligadas a asumir dobles jornadas, combinando las responsabilidades socialmente atribuidas a su género en el ámbito reproductivo con las elevadas exigencias de la esfera pública para poder acceder y mantenerse en posiciones de liderazgo (SEMMÉXICO, 2024). Las tradiciones patriarcales continúan depositando sobre ellas la mayor parte del trabajo de cuidado y de la gestión doméstica, limitando sus posibilidades de participación profesional en condiciones equivalentes a las de los hombres (CARAM LEÓN, 2014, p. 132). Las tensiones derivadas de esta doble carga constituyen uno de los principales obstáculos para el empoderamiento femenino y para la consolidación de una representación sustantiva en los niveles superiores de la política exterior. Esta situación resulta particularmente paradójica si se considera que las mujeres cubanas poseen niveles de escolaridad superior notablemente elevados en comparación con los hombres ocupados, lo que evidencia que las restricciones existentes no responden a déficits de formación o capacidad profesional (CARAM LEÓN, 2014, p. 136).

A estas barreras de carácter sociocultural e institucional se añaden los desafíos derivados del complejo contexto económico que atraviesa el país. La profunda crisis económica de los años noventa, los procesos de actualización del modelo económico, los reajustes laborales, la unificación monetaria y los efectos provocados por la pandemia de COVID-19 han generado nuevas presiones sobre las condiciones de vida de las mujeres, profundizando desigualdades asociadas al género, la raza y el territorio (HERRERA FUENTES, 2023, p. 76). En este escenario de “policrisis”, el deterioro económico ha ampliado las desigualdades estructurales y afecta de manera desproporcionada a las trabajadoras, quienes se ven obligadas a destinar gran parte de sus capacidades, tiempo y energía a garantizar la subsistencia y reproducción de la vida familiar (SEMMÉXICO, 2024).

La reducción de recursos, las carencias materiales y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos han tenido efectos particularmente sensibles sobre las mujeres (GRANMA, 2024). Fenómenos como la feminización de la pobreza, el incremento de la carga de cuidados y las dificultades relacionadas con el acceso a bienes y servicios esenciales continúan limitando la autonomía y el empoderamiento necesarios para sostener trayectorias de

liderazgo en ámbitos altamente demandantes como la diplomacia (HERRERA FUENTES, 2023, p. 77). Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de instituciones destinadas al cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores, circunstancia que restringe aún más las posibilidades de desarrollo profesional femenino (SEMMÉXICO, 2024).

Asimismo, los desafíos actuales exigen incorporar una mirada interseccional al análisis del empoderamiento y la representación femenina. Las vulnerabilidades de género no se experimentan de manera homogénea, sino que se articulan con otras condiciones que generan dinámicas más complejas de exclusión. Factores como el color de la piel, la identidad sexual, la situación de discapacidad, la ubicación geográfica periférica y la pobreza añaden nuevas capas de marginalización que afectan significativamente las posibilidades de acceso a los círculos de poder institucional (SEMMÉXICO, 2024). Estas realidades evidencian que la igualdad de oportunidades continúa siendo un objetivo condicionado por múltiples factores estructurales que operan simultáneamente.

La convergencia de todos estos factores demuestra que los desafíos que limitan la representación femenina en la diplomacia cubana trascienden ampliamente la simple paridad estadística. La persistencia de roles tradicionales evidencia que el orden social continúa condicionado por premisas sexistas que exigen a las mujeres asumir sacrificios personales significativamente mayores para acceder al poder y mantenerse en él (CARAM LEÓN, 2014, p. 133). Por ello, alcanzar una igualdad verdaderamente sustantiva requiere impulsar un profundo proceso de transformación cultural e institucional que cuestione el modelo masculino como patrón universal de excelencia profesional y desarticule las lógicas jerárquicas que continúan penalizando el trabajo de cuidado (CARAM LEÓN, 2014, p. 138).

En definitiva, mientras no se produzca una modificación profunda de los procesos y estructuras que reproducen cotidianamente la subordinación femenina, las mujeres vinculadas al servicio exterior cubano continuarán enfrentando el desafío de ejercer el liderazgo y participar en la conducción de la política internacional mientras sortean simultáneamente las cargas derivadas de una cultura patriarcal persistente. La consolidación de una representación femenina plenamente equitativa dependerá, por tanto, no solo de la preservación de los avances alcanzados, sino también de la capacidad de transformar las condiciones estructurales, institucionales y socioculturales que aún limitan el ejercicio pleno del poder por parte de las mujeres.

3.3 Voces y trayectorias de diplomáticas cubanas

La incorporación de las voces y trayectorias de las diplomáticas cubanas permite comprender cómo las dinámicas de poder, la representación y la búsqueda de la igualdad sustantiva se han articulado en un ámbito históricamente masculinizado, revelando estrategias de agencia, resistencia y liderazgo que han acompañado la evolución de la política exterior del país (Urrutia, 2025). La experiencia cubana demuestra que el acceso de las mujeres a los espacios de decisión internacional no constituyó un proceso lineal ni exento de obstáculos, sino el resultado de conquistas progresivas frente a prejuicios institucionales y barreras culturales que moldearon el desarrollo de un liderazgo femenino capaz de dialogar con las complejidades del sistema internacional.

Los primeros antecedentes de la participación femenina en el servicio exterior cubano se remontan al período republicano. En un contexto profundamente condicionado por estructuras patriarcales y limitaciones institucionales, la designación de mujeres en cargos diplomáticos durante el gobierno de Ramón Grau San Martín en 1934 marcó un precedente significativo. Entre las pioneras destacaron Olivia Zaldívar Freyre y Flora Díaz Parrado, quienes iniciaron sus carreras desempeñando funciones administrativas y de secretaría antes de asumir responsabilidades diplomáticas de mayor relevancia (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2025). La trayectoria de Flora Díaz Parrado resulta particularmente ilustrativa de las capacidades y estrategias desarrolladas por las primeras diplomáticas cubanas.

A medida que avanzó en su carrera dentro del servicio exterior, Flora Díaz Parrado asumió responsabilidades que trascendieron las funciones tradicionalmente asignadas a las mujeres en la administración pública de la época. Su desempeño evidenció que, aun en un contexto caracterizado por importantes restricciones de género, era posible construir una trayectoria profesional sustentada en la capacidad técnica, la negociación política y la representación internacional. De este modo, su experiencia constituye un ejemplo temprano de la presencia femenina en espacios diplomáticos de alta complejidad y anticipa las transformaciones que, décadas más tarde, favorecerían una incorporación más amplia de las mujeres a la política exterior cubana.

Durante su estancia en Europa representó a Cuba en la última sesión de la Sociedad de las Naciones celebrada en Ginebra en 1939 y participó en las negociaciones destinadas al rescate de combatientes cubanos del bando republicano al

término de la Guerra Civil Española (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2025). Asimismo, su negativa a respaldar la instrucción del gobierno de Fulgencio Batista de apoyar el ingreso de la España franquista a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) evidenció un notable grado de autonomía moral y política en el ejercicio de la representación internacional (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2025). Junto a figuras como Ofelia Domínguez Navarro y Olga Chamero Trías, estas precursoras demostraron la capacidad de las mujeres para ejercer liderazgo y representación en escenarios internacionales complejos.

El triunfo de la Revolución cubana en 1959 transformó sustancialmente las condiciones de participación femenina en la esfera pública y, por extensión, en la diplomacia. Las políticas estatales orientadas al empoderamiento de las mujeres favorecieron su incorporación progresiva al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), aunque este proceso continuó enfrentando las inercias de una cultura patriarcal profundamente arraigada. Como ha señalado la embajadora Isabel Allende Karam, la ausencia de restricciones formales para el ingreso femenino al servicio exterior no eliminó los obstáculos derivados del machismo presente en la mentalidad de la época, lo que favoreció inicialmente la presencia masculina y retrasó el acceso de las mujeres a cargos directivos (MÁS, 2023). A pesar de estas limitaciones, surgió una generación de diplomáticas que desempeñó un papel decisivo en la construcción de la diplomacia revolucionaria.

Entre estas figuras pioneras sobresalen Alba Griñán Núñez, primera mujer embajadora de Cuba en Gran Bretaña; Ana María González Suárez, primera mujer en encabezar una misión diplomática en Sri Lanka en 1975; Marta Jiménez Martínez, pionera como embajadora en Suiza en 1979 y con responsabilidades anteriores en Dinamarca y Nueva York; y Mery Flórez, primera embajadora alterna de Cuba ante las Naciones Unidas (REDSEMLAC, 2023). Del mismo modo, destaca la trayectoria de Sonia Díaz Yera, especialista en asuntos asiáticos, quien participó en la apertura de la embajada cubana en Manila durante la década de 1970 y posteriormente ejerció como embajadora en India, Nepal, Bangladesh, los Países Bajos y Hungría (REDSEMLAC, 2023). Estas designaciones constituyeron hitos fundamentales en la legitimación de la capacidad representativa de las mujeres cubanas dentro del sistema internacional y reflejaron la progresiva apertura de espacios tradicionalmente reservados a los hombres.

El protagonismo femenino no se limitó a las misiones diplomáticas en el exterior. La consolidación institucional de la Cancillería cubana también descansó en el

trabajo sostenido de numerosas mujeres que desempeñaron funciones esenciales en áreas administrativas, jurídicas, económicas y de análisis político. Entre ellas se encuentran Celia Sánchez Manduley, figura clave en los actos protocolares vinculados a la diplomacia; Siomara Lancís, primera directora administrativa del Minrex; Gladys Veloso, histórica directora de personal; Amalia Javier, al frente de la dirección económica; y Olga Miranda Bravo, fundadora de la dirección jurídica del Ministerio (REDSEMLAC, 2023). Asimismo, especialistas como María Villar Buceta, Asunción Díaz Cuervo, Maruja Iglesias, Ángela Grau Imperatori, Lourdes Urrutia, Amelia Muñoz, Olga Finlay, Sonia Linares, Ondina Matheu Orihuelas y Virginia Muñoz desempeñaron labores fundamentales relacionadas con la información, el análisis documental, la gestión de pasaportes y los tratados internacionales (REDSEMLAC, 2023). Estas contribuciones evidencian que las mujeres no solo representaron a Cuba en el exterior, sino que participaron activamente en la construcción y funcionamiento cotidiano de la política exterior nacional.

Entre las trayectorias más significativas destaca la de María de los Ángeles (Mery) Flórez Prida, cuya carrera sintetiza las continuidades y transformaciones del protagonismo femenino en la diplomacia cubana. Incorporada al MINREX en 1961 como mecanógrafa y posteriormente vinculada a la misión diplomática en Ghana, Flórez Prida construyó una trayectoria ascendente sustentada en la superación profesional y el mérito personal (DOIMEADIOS GUERRERO; ÁLVAREZ GUERRERO, 2019).

Su labor como especialista y posteriormente como la primera embajadora alterna de Cuba ante la Organización de las Naciones Unidas en 1988 la situó en escenarios multilaterales de gran relevancia, participando en acontecimientos como la restitución de los derechos de la República Popular China en 1971 y en las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer celebradas entre 1975 y 1995, donde defendió junto a Vilma Espín posiciones relacionadas con la emancipación femenina y derechos considerados especialmente avanzados para la época (DOIMEADIOS GUERRERO; ÁLVAREZ GUERRERO, 2019). Su posterior designación como embajadora en el Reino Unido y como segunda viceministra de Relaciones Exteriores entre 1995 y 2000 evidenció el acceso de las mujeres a los más altos niveles de decisión dentro de la diplomacia cubana. Según sus propias reflexiones, el hecho de ser mujer nunca constituyó un impedimento para representar a Cuba, sino que aportó capacidades específicas que favorecieron el diálogo y la negociación en diversos contextos internacionales (DOIMEADIOS GUERRERO; ÁLVAREZ GUERRERO, 2019).

Igualmente significativa resulta la trayectoria de la embajadora Isabel

Allende Karam, cuya experiencia profesional permite comprender la interacción entre liderazgo femenino, diplomacia y transformaciones geopolíticas. Tras iniciar su carrera como traductora e intérprete de idioma checo en 1963, ascendió hasta convertirse en la primera mujer en ocupar el cargo de viceministra del MINREX (MINREX, 2019; FABELO CONCEPCIÓN, 2022). Su misión diplomática en Polonia entre 1988 y 1991 coincidió con el proceso de desintegración del bloque socialista europeo, situándola en uno de los escenarios internacionales más complejos del siglo XX. Durante este período desarrolló estrategias de resistencia diplomática frente a un entorno caracterizado por la hostilidad política e ideológica hacia Cuba.

La experiencia acumulada durante estos años permitió a Isabel Allende Karam consolidarse como una de las principales referentes femeninas de la diplomacia cubana. Su desempeño en escenarios de elevada complejidad política puso de manifiesto que el liderazgo de las mujeres en el servicio exterior no solo dependía del acceso formal a los cargos de representación, sino también de su capacidad para conducir procesos de negociación, gestionar situaciones de crisis y defender los intereses del Estado cubano en contextos internacionales particularmente sensibles. De esta manera, su trayectoria refleja la progresiva ampliación de la representatividad femenina en la diplomacia revolucionaria y evidencia cómo las transformaciones impulsadas desde 1959 favorecieron la formación de una generación de diplomáticas capaces de asumir responsabilidades estratégicas dentro de la política exterior del país.

Su testimonio también pone de manifiesto la persistencia de prácticas discriminatorias en la diplomacia internacional, reflejadas en protocolos que se resistían a reconocer plenamente la autoridad de una mujer embajadora (MINREX, 2019; FABELO CONCEPCIÓN, 2022). Posteriormente, como embajadora en España entre 1999 y 2004, desarrolló mecanismos de diplomacia pública orientados a fortalecer redes de solidaridad y cooperación en un contexto político particularmente adverso. Su posterior desempeño como rectora del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) durante catorce años amplió aún más su influencia, al contribuir directamente a la formación ética, profesional e ideológica de nuevas generaciones de diplomáticos (MINREX, 2019).

La consolidación del liderazgo femenino en la política exterior cubana encuentra otra expresión significativa en la trayectoria de Josefina de la Caridad Vidal Ferreiro. Formada en el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú y especializada en las complejas relaciones entre Cuba y Estados Unidos, Vidal Ferreiro se convirtió en una de las principales figuras de la diplomacia cubana contemporánea

(MINREX). Como directora general de la Dirección de Estados Unidos del MINREX entre 2012 y 2018, desempeñó un papel central en el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países anunciado en diciembre de 2014. Su participación en las negociaciones desarrolladas en La Habana y Washington proyectó internacionalmente una imagen renovada de la diplomacia cubana, en la que una mujer asumía la representación y conducción de asuntos considerados estratégicos para la seguridad nacional (FABELO CONCEPCIÓN, 2022). En sus declaraciones públicas, Vidal Ferreiro ha destacado la influencia de las políticas revolucionarias en su desarrollo profesional, atribuyendo sus logros al mérito acumulado durante décadas de servicio y a las oportunidades generadas por los procesos de inclusión impulsados desde 1959 (FABELO CONCEPCIÓN, 2022). Su desempeño posterior como embajadora en Canadá confirma la consolidación de las mujeres como protagonistas de los procesos de negociación y construcción de acuerdos internacionales.

La vigencia de estas transformaciones se refleja en la composición actual de la Cancillería cubana, donde las mujeres han dejado de ser excepciones para convertirse en una parte fundamental de la estructura diplomática. Las cifras más recientes indican que representan el 48 % del cuerpo diplomático activo, ocupan el 45 % de las jefaturas de misión en el exterior y desempeñan una treintena de cargos de alta dirección institucional (Urrutia, 2025; EMBAJADA DE CUBA EN KAZAJSTÁN, 2025). Esta continuidad puede observarse en figuras contemporáneas como Anayansi Rodríguez Camejo, cuya especialización en negociaciones multilaterales y desarme la condujo a encabezar las representaciones permanentes de Cuba ante las Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York antes de asumir responsabilidades como viceministra (MINREX, 2026). Del mismo modo, diplomáticas como Norma Goicochea Estenoz han utilizado espacios internacionales para defender los intereses del Estado cubano y, simultáneamente, reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las mujeres para conciliar las exigencias de la alta diplomacia con las responsabilidades familiares tradicionalmente asignadas a su género (EMBAJADA DE CUBA EN BÉLGICA, 2020).

En consecuencia, la consolidación de las mujeres en las más altas esferas de la política exterior cubana no puede entenderse únicamente como el resultado de políticas institucionales favorables, sino también como la expresión de una prolongada lucha sociopolítica e ideológica por la equidad de género. La elevada representatividad femenina alcanzada en la diplomacia cubana constituye una muestra de la capacidad de las mujeres para superar obstáculos estructurales y culturales profundamente arraigados,

afirmando su presencia en espacios históricamente reservados a los hombres y contribuyendo de manera decisiva a la construcción de una política exterior más inclusiva dentro del marco institucional revolucionario (Alvarez, 1998).

En síntesis, la reconstrucción de estas trayectorias profesionales permite afirmar que las diplomáticas cubanas han desempeñado un papel fundamental en la transformación de las dinámicas tradicionales de poder dentro de las Relaciones Internacionales. Desde las primeras experiencias de representación internacional durante la República hasta la conducción de negociaciones estratégicas de alcance global en la actualidad, las mujeres han demostrado capacidad de liderazgo, negociación, resiliencia y representación política. Sus testimonios, experiencias y contribuciones revelan una comprensión profunda del ejercicio de la soberanía y de la responsabilidad diplomática, evidenciando que la política exterior cubana resulta inseparable del estudio de la agencia, el intelecto y el liderazgo femenino que la han acompañado y fortalecido a lo largo de su evolución histórica.

3.4 Análisis teórico-analítico: Revolución, feminismo y diplomacia en Cuba

La evolución de la representatividad femenina en la diplomacia cubana no puede comprenderse en su totalidad sin articular los hallazgos empíricos de esta investigación con los debates teóricos relativos a las Relaciones Internacionales, el feminismo y los procesos revolucionarios. Los datos expuestos en las secciones precedentes que evidencian un avance significativo hacia la paridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), con un 48 % de mujeres en el cuerpo diplomático activo (CUBAINFORMACIÓN. TV, 2024), demandan una interpretación que trascienda la descripción cuantitativa. En este sentido, la inserción de las mujeres cubanas en los espacios de poder internacional debe analizarse como un proceso donde convergen la ruptura hegemónica impulsada por la Revolución, la institucionalización de un proyecto de emancipación social y la persistencia de estructuras patriarcales.

Para comprender la magnitud de estas transformaciones, resulta imprescindible retomar la distinción teórica formulada por Arendt (2011, p. 56) entre "liberación" y "libertad". El triunfo revolucionario de 1959 operó como un mecanismo de liberación material y jurídica que quebró las bases del aislamiento social de las mujeres (TURNER, 1967, p. 608; ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 2025, p. 30). Las políticas universales de educación, salud y empleo generaron las condiciones estructurales indispensables para que las mujeres accedieran a la vida pública y profesional. Sin embargo, como lo

demuestra la trayectoria del servicio exterior cubano, esta liberación no condujo automáticamente a la "libertad" política plena, entendida como el ejercicio del poder y la representación en condiciones de igualdad sustantiva. Las dificultades iniciales experimentadas por las primeras generaciones de diplomáticas, así como el rezago en el acceso a los más altos niveles de dirección del MINREX (REDSEMLAC, 2023), confirman que la deconstrucción de la dominación patriarcal exige transformaciones socioculturales (MACÍAS, 2011, p. 1).

Desde la perspectiva crítica de las Relaciones Internacionales, la diplomacia ha operado históricamente como un male-stream, es decir, una estructura configurada a partir de valores, prácticas y experiencias predominantemente masculinas (Sánchez, 2018, p. 3). Al desafiar el orden internacional hegemónico dominado por Estados Unidos, la Revolución Cubana construyó un "bloque histórico contrahegemónico" sustentado en el internacionalismo, la solidaridad y la soberanía (COX, 2016, p. 151; Silva, 2003). Paradójicamente, mientras la política exterior del Estado cubano asumía un carácter radicalmente transformador hacia el exterior, en su dimensión interna debió lidiar con una diplomacia institucionalizada que seguía reproduciendo los imperativos culturales de la masculinidad hegemónica (Monte, 2013, p. 71). Las trayectorias de diplomáticas como Isabel Allende Karam o Mery Flórez evidencian cómo las mujeres tuvieron que negociar su autoridad y legitimidad frente a protocolos e inercias androcéntricas, tanto en la cancillería nacional como en foros multilaterales (DOIMEADIOS GUERRERO; ÁLVAREZ GUERRERO, 2019).

En este escenario, el Estado cubano articuló un modelo que la literatura ha denominado "feminismo verdeolivo", caracterizado por promover la incorporación de las mujeres al proyecto socialista desde una estructura organizativa verticalizada e institucionalizada a través de la Federación de Mujeres Cubanas (PÉREZ SÁEZ; GARCÍA GARCÍA, 2021; PEREA OZERIN, 2017, p. 918). Utilizando la categorización tridimensional de Nancy Fraser, es posible observar que la política exterior cubana logró importantes avances en garantizar el reconocimiento jurídico y la representación formal de las mujeres en el servicio diplomático. No obstante, el principal obstáculo identificado en la actualidad se sitúa en la dimensión de la redistribución, particularmente en lo relativo a la economía de los cuidados y la división sexual del trabajo (PEREA OZERIN, 2017, p. 921).

Como reflejan los desafíos actuales de las diplomáticas cubanas, la persistencia del fenómeno de la "doble jornada" (MACÍAS, 2011, p. 14; CARAM LEÓN,

2014, p. 132) actúa como una barrera invisible o "techo de cristal". El ejercicio de la alta diplomacia y la representación del Estado imponen exigencias de dedicación temporal y movilidad que entran en conflicto directo con los roles reproductivos que el orden patriarcal sigue asignando prioritariamente a las mujeres. Por consiguiente, las exigencias del entorno diplomático penalizan de manera indirecta a quienes asumen las tareas de cuidado familiar, revelando que la supuesta neutralidad de las instituciones internacionales y estatales es, en realidad, una construcción sostenida por el subsidio estructural e invisible del trabajo doméstico femenino (Monte, 2013, p. 74).

Asimismo, los aportes del feminismo descolonial y poscolonial (Villarroel, 2018; Marchand, 2021) resultan pertinentes para analizar las tensiones generadas por el escenario de "policrisis" económica que atraviesa Cuba. Las limitaciones materiales, los efectos del bloqueo estadounidense y las reformas económicas han profundizado las desigualdades sociales, demostrando que las vulnerabilidades de género no se experimentan de forma homogénea (HERRERA FUENTES, 2023, p. 76). En el ámbito de la diplomacia, esto implica que las posibilidades reales de sostener carreras de liderazgo internacional están mediadas no solo por el género, sino por la intersección de este con condiciones económicas, territoriales y raciales (SEMMÉXICO, 2024; Junco; Malagón, 2023). El acceso a los círculos de poder, por tanto, requiere un capital social y material que se ha visto erosionado para amplios sectores femeninos, lo que impone el riesgo de que la representación política exterior tienda a elitizarse si no se garantizan políticas de equidad interseccional.

Finalmente, la presencia activa de mujeres en la toma de decisiones internacionales del Estado cubano desde la histórica mediación en operaciones insurgentes hasta la conducción contemporánea de las negociaciones bilaterales con Estados Unidos (FABELO CONCEPCIÓN, 2022) contribuye a redefinir el concepto de poder en las Relaciones Internacionales. Frente a la visión realista tradicional que asocia el poder con la dominación o la fuerza coercitiva (Lozano, 2012, p. 148), el protagonismo diplomático femenino en Cuba ha estado fuertemente vinculado a la noción de poder como capacidad de mediación, resiliencia y persuasión para actuar en concierto.

A modo de síntesis, el análisis teórico-analítico de los resultados confirma que la diplomacia cubana constituye un escenario donde interactúan los logros alcanzados de un proceso revolucionario democratizador con las inercias de un sistema moderno-colonial de género. La Revolución, al asumir la "cuestión social", sentó bases inéditas para la participación femenina institucional; sin embargo, el análisis evidencia que

la equidad en el servicio exterior no se logrará únicamente mediante disposiciones estatales ni por incremento cuantitativo de la presencia femenina en los cargos. Demanda, como advierten las epistemologías feministas, una desestabilización cualitativa del modelo hegemónico de liderazgo, transformando la infraestructura de los cuidados y deconstruyendo el male-stream que aún subyace en las lógicas del poder internacional.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la representatividad femenina en la diplomacia cubana antes y después del triunfo de la Revolución Cubana de 1959, identificando las continuidades, los avances y los desafíos que han caracterizado la participación de las mujeres en este espacio estratégico de representación estatal. A partir de la articulación entre los estudios feministas, los aportes teóricos sobre los procesos revolucionarios y el análisis histórico e institucional de la diplomacia cubana, fue posible responder a la pregunta central de investigación y ofrecer una comprensión más amplia de la relación entre género, poder y representación en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que la hipótesis que orientó el estudio encuentra un respaldo significativo en la evidencia analizada. La investigación demostró que el triunfo de la Revolución Cubana constituyó un punto de inflexión en las oportunidades de acceso de las mujeres a los espacios públicos de decisión y, particularmente, a la diplomacia. Las transformaciones impulsadas a partir de 1959 en materia de educación, empleo, participación política y fortalecimiento institucional favorecieron la incorporación progresiva de las mujeres a ámbitos históricamente reservados a los hombres, ampliando de manera sustancial su presencia en el servicio exterior y en otras estructuras de poder del Estado.

El desarrollo del primer capítulo permitió construir el marco teórico y conceptual necesario para comprender este proceso. A partir de los aportes de las perspectivas feministas en las Relaciones Internacionales, se evidenció que la diplomacia no constituye un espacio neutral, sino una institución atravesada por relaciones de género que históricamente han condicionado el acceso y la participación de las mujeres. Asimismo, el análisis de los procesos revolucionarios permitió comprender que las transformaciones estructurales pueden generar condiciones favorables para ampliar derechos y oportunidades, aunque no eliminan automáticamente las desigualdades históricas ni las prácticas culturales que reproducen relaciones de subordinación.

En el segundo capítulo se constató que la participación femenina en los espacios vinculados a la representación internacional no comenzó con la Revolución, sino que posee antecedentes importantes en la etapa republicana. A pesar de las limitaciones impuestas por el orden patriarcal y por la escasa presencia de mujeres en los espacios formales de la diplomacia, las cubanas desarrollaron diversas formas de acción política e

internacional a través del movimiento feminista, la incidencia legislativa, la construcción de redes transnacionales y su participación en la lucha contra la dictadura de Fulgencio Batista. Estas experiencias permitieron identificar continuidades históricas que suelen quedar invisibilizadas cuando el análisis se limita exclusivamente al servicio exterior institucionalizado.

Sin embargo, la investigación demostró que fue después de 1959 cuando se produjeron los cambios más significativos en términos de representatividad femenina. La creación de la Federación de Mujeres Cubanas, la ampliación del acceso a la educación superior, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral y la implementación de políticas orientadas a la igualdad de género contribuyeron a crear las condiciones necesarias para su progresiva inserción en los espacios de decisión política y diplomática. El análisis de los datos institucionales permitió comprobar un crecimiento sostenido de la presencia femenina en órganos del Estado y en la estructura diplomática cubana, evidenciando una tendencia hacia una representación más equilibrada en comparación con etapas anteriores.

Por su parte, el tercer capítulo permitió evaluar el alcance real de estos avances mediante el estudio de las continuidades, los desafíos y las trayectorias de diplomáticas cubanas. Los testimonios y recorridos profesionales analizados muestran que las mujeres no solo incrementaron su presencia numérica en la diplomacia, sino que desempeñaron un papel relevante en la construcción y proyección internacional de la política exterior cubana. Las experiencias de diplomáticas que ocuparon cargos de alta responsabilidad evidencian la existencia de capacidades, liderazgos y aportes fundamentales para el desarrollo de la acción internacional del Estado cubano.

No obstante, la investigación también permitió identificar limitaciones persistentes que matizan cualquier interpretación exclusivamente optimista de este proceso. A pesar de los avances institucionales alcanzados, continúan existiendo obstáculos asociados a patrones culturales patriarcales, a la división sexual del trabajo y a la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de cuidado que recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres. Asimismo, las exigencias propias de la carrera diplomática y de los cargos de dirección continúan generando tensiones entre la vida profesional y las responsabilidades familiares, reproduciendo desafíos que también se observan en otros contextos nacionales e internacionales.

En este sentido, uno de los principales hallazgos de la investigación consiste en demostrar que la representatividad femenina no puede ser evaluada

únicamente a partir de indicadores cuantitativos. Si bien el incremento de la presencia de mujeres en cargos diplomáticos constituye un avance relevante, la igualdad sustantiva requiere considerar también las condiciones de participación, las posibilidades reales de incidencia en la toma de decisiones y las transformaciones culturales necesarias para garantizar una distribución más equitativa del poder. La investigación evidencia que la ampliación de oportunidades institucionales constituye una condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar una representación plenamente igualitaria.

Desde el punto de vista académico, esta tesis contribuye a los estudios de género y Relaciones Internacionales al abordar un tema que ha recibido una atención limitada dentro de la literatura especializada sobre Cuba. Su principal aporte radica en vincular los debates feministas sobre representación y participación política con el análisis histórico de la diplomacia cubana, incorporando además la dimensión de los procesos revolucionarios como variable explicativa de los cambios observados. Asimismo, el trabajo aporta elementos para comprender cómo las transformaciones políticas y sociales pueden influir en el acceso de las mujeres a espacios estratégicos de representación estatal, enriqueciendo las discusiones sobre género y poder en América Latina y el Caribe.

De igual manera, la investigación ofrece una contribución empírica al sistematizar información dispersa sobre la evolución de la presencia femenina en la diplomacia cubana, integrando datos institucionales, antecedentes históricos y trayectorias individuales que permiten reconstruir una visión más completa de este proceso. Esta aproximación contribuye a visibilizar el papel desempeñado por numerosas mujeres en la política exterior cubana y a reconocer su protagonismo dentro de una esfera tradicionalmente asociada al liderazgo masculino.

Finalmente, los resultados obtenidos sugieren que la consolidación de una igualdad sustantiva en la diplomacia cubana dependerá no solo de la continuidad de las políticas orientadas a promover la participación femenina, sino también de la capacidad de transformar las estructuras culturales y sociales que continúan reproduciendo desigualdades de género. En este sentido, futuras investigaciones podrían profundizar en el análisis comparado de la diplomacia cubana con otros servicios exteriores latinoamericanos, así como examinar con mayor detalle las experiencias de mujeres diplomáticas en diferentes generaciones y contextos institucionales.

En conclusión, la investigación demuestra que la Revolución Cubana favoreció una expansión significativa de la representatividad femenina en la diplomacia mediante la creación de condiciones institucionales, educativas y políticas que ampliaron

las oportunidades de participación de las mujeres. Sin embargo, también evidencia que la construcción de una representación plenamente igualitaria continúa siendo un proceso en desarrollo, marcado por avances relevantes, continuidades históricas y desafíos aún pendientes. La experiencia cubana confirma que el acceso de las mujeres a los espacios de poder constituye un fenómeno complejo que requiere ser analizado desde una perspectiva histórica, institucional y de género, capaz de reconocer tanto los logros alcanzados como las transformaciones necesarias para profundizar la igualdad en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

REFERENCIAS

GAMBA, Susana. Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 2008, vol. 3, no 0, p. 1-8.

Monte, Izadora Xavier do. O debate e os debates: abordagens feministas para as relações internacionais. **Revista Estudos Feministas**, Florianópolis, v. 21, n. 1, p. 59-80, jan./abr. 2013

ANAYA, A Muñoz. Los regímenes internacionales de derechos humanos en América Latina: Un acercamiento desde las Relaciones Internacionales. En: LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; ZAMUDIO González, L. (Ed.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2021. p. 215 y ss.

HERZ, M. Seguridad. En: LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; ZAMUDIO GONZÁLEZ, L. (Ed.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2021. p. 114 y ss.

ICAZA, R. Acercamientos radicales a las Relaciones Internacionales. En: LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; ZAMUDIO GONZÁLEZ, L. (Ed.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2021. p. 68 y ss.

LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; ZAMUDIO GONZÁLEZ, L. (Ed.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2021.

LOCHER, B. Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva Sociedad*, n. 158, p. 40-65, nov.-dic. 1998.

LOZANO, A. Vázquez. El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Ciudad de México, n. 114, p. 143-152, sep.-dic. 2012.

MARCHAND, M. H. Género y Relaciones Internacionales: Una mirada feminista “poscolonial” desde América Latina. En: LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; ZAMUDIO GONZÁLEZ, L. (Ed.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2021. p. 58 y ss.

SÁNCHEZ, G. C. Lo personal es global: el feminismo en las Relaciones Internacionales.

Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, p. 1-9, abr. 2018.

VILLARROEL, Y. U. PEÑA. Feminismos descoloniales latinoamericanos: geopolítica, resistencia y Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, Madrid, n. 39, p. 103-119, oct. 2018 - ene. 2019.

LUGONES, María. Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, Bogotá, n. 9, p. 73-102, Diciembre de 2008. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000200006&lng=en&nrm=iso. Acceso en 10 de marzo de 2026.

GALLEGO JIMÉNEZ, José Joaquín. "La sayuela clandestina". Vilma Espín Guillois y su papel en el proceso revolucionario cubano antes del triunfo (1952-1958). *Arenal*, v. 29, n. 1, p. 257-284, 2022.

LAMRANI, Salim. Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora. 2015. Disponible en: [Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora | Centro Fidel Castro Ruz](#)

REMIGIO MONTERO, María del Carmen. La mujer en la sociedad cubana. Transformaciones a partir de la revolución. *InterNaciones*, p. 155-180, 2021

COFFIGNY, Olga. Mujeres parlamentarias cubanas (1936-1958). *Revista Temas*, La Habana, n. 55, p. 185-196, 2008.

FLEITES-LEAR, Marisela. Paradojas de la mujer cubana. *Revista Nueva Sociedad*, Buenos Aires, n. 143, p. 41-55, 1996.

GONZÁLEZ PAGÉS, Julio César. Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina. *La Fogata*, 2008.

MARTÍNEZ PUENTES, Silvia. *Hechos más que palabras*. La Habana: Editorial José Martí, 2008.

PÉREZ SÁEZ, Ana Beatriz; GARCÍA GARCÍA, Anabel. Mujer y Revolución: una mirada hacia el debate historiográfico en Cuba. *Revista Ciencia & Sociedad*, Potosí, v. 1, n. 1, p. 27-37, 2021.

VASALLO, Norma. La evolución del tema mujer en Cuba. *Revista Cubana de Psicología*, La Habana, v. 12, n. 1-2, p. 65-75, 1995.

BENAVIDES GASPAS, Alma Jazmín. *Prensa y relaciones internacionales. Excelsior y El Nacional ante el desarrollo del proceso revolucionario cubano (1952-1959)*. 2018. Tesis (Maestría en Historia) - El Colegio Mexiquense, a.c., Zinacantepec, Estado de México, 2018.

- COX, Robert W. Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: Un ensayo sobre el método. *Relaciones Internacionales*, Madrid, n. 31, p. 137-152, 2016.
- ILLERA, Olga. La política exterior de Chávez: Proyección de la Revolución Bolivariana en las relaciones internacionales. *Desafíos*, Bogotá, v. 12, p. 209-240, 2005.
- MORENO, José David. Los conceptos de seguridad y crisis en relaciones internacionales: El caso de la revolución cubana y su impacto en las relaciones interamericanas (1959-1963). *Revista Mutis*, Bogotá, v. 1, n. 1, p. 74-99, 2011.
- SILVA, Arnaldo León. *Breve Historia de la Revolución Cubana*. León: Juventudes Comunistas de León, [2003].
- ULIANOVA, Olga. Relaciones internacionales y redefiniciones en el socialismo chileno, 1973-1979. *Revista Izquierdas*, Santiago, n. 4, p. 1-20, 2009.
- ALVAREZ, Mayda Suárez. Mujer y poder en Cuba. *Temas*, no. 14, p. 13-25, abril-junio 1998.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Rosa María. Los derechos de las mujeres como proceso histórico. Su reconocimiento en el contexto revolucionario. *Alegatos*, México, n. 121, p. 29-52, set./dez. 2025.
- ARENDT, Hannah. *Sobre a revolução*. Tradução de Denise Bottmann. São Paulo: Companhia das Letras, 2011.
- TURNER, Frederick C. Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910. *Historia Mexicana*, México, v. 16, n. 4, p. 603-620, abr./jun. 1967.
- JUSTIZ ÁLVAREZ, Luis; CHAVECO ASIN, Kirenia; JIMÉNEZ FIOL, María Julia. La Revolución en femenino: visión y praxis de Fidel Castro en torno a la igualdad de género. *Santiago*, Santiago de Cuba, Número especial, p. 290-322, 2026.
- MACÍAS AMORES, Joseba. *Revolución Cubana: Mujer, Género y Sociedad Civil*. [S.l.: s.n.], 2011. Disponible en:
https://cdn.vientosur.info/archivos_spip/documentos/Cuba%20%20Joseba.pdf
- PEREA OZERIN, Iratxe. Acción colectiva de las mujeres y procesos emancipadores en América Latina y el Caribe. Una aproximación desde los casos de Cuba, Bolivia y Ecuador. *Foro Internacional* 230, v. LVII, n. 4, p. 915-950, oct./dic. 2017.
- URRUTIA, Y Crespo. Participación femenina en la diplomacia cubana. 2025. Trabajo de Conclusión de Curso (Bacharelado em Relações Internacionais e Integração) - Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedade e Política, Universidade Federal da Integração

Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2025.

JUNCO, Yulexis Almeida; MALAGÓN, Aracely Rodríguez. El pensamiento feminista y antirracista cubano. 2023. p. 221-243.

Álvarez, Milagros. La problemática racial en la prensa: entre la integración y el negrismo 1959 [Tesis de Diploma]. Universidad de La Habana, 2018.

Espina, Mayra. Desarrollo, Desigualdad y Políticas sociales. Acercamientos desde una perspectiva compleja. La Habana: Acuario, 2010.

Laó-Montes, Agustín. Contrapunteos Diaspóricos. Cartografías políticas de Nuestra Afroamérica. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020

FEBLES, Domínguez Maura. Feminismo en Cuba: ¿movimiento social? Aportes, tensiones y agendas en su relación con el Estado y las políticas públicas. Ponencia presentada en la Conferencia CLACSO 2025. Instituto de Filosofía, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba. Disponible en: https://conferenciadclacso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-572797739&sede=3. Acceso en: 13 sept.2025.

MONTE, Izadora Xavier de. O debate e os debates: abordagens feministas para as relações internacionais. Florianópolis: Revista de Estudos Feministas, 2013, 21 (1). Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ref/a/r3pc8yVXBf6FqHPBBch9Xxy/>. Acesso em: 21 fev. 2025

CARAM LEÓN, T. Las mujeres cubanas: entre avances y desafíos. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, Miramar, Cuba, v. 2, n. 3, p. 131-139, sept.-dic. 2014.

CUBA. Asamblea Nacional del Poder Popular. Composición actual del Parlamento Cubano. La Habana: ANPP, 2023. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu>. Acceso en: 18 jul. 2025.

UIP – UNIÓN INTERPARLAMENTARIA. Women in national parliaments – World Classification. Geneva: UIP, 2023. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=6&year=2023>. Acceso en: 18 jul. 2025.

CUBAINFORMACION.TV. Las mujeres cubanas son protagonistas de la política exterior de Cuba. 2 jul. 2024. Disponible en:

<https://www.cubainformacion.tv/genero/20240702/110119/110119-las-mujeres-cubanas-son-protagonistas-de-la-politica-exterior-de-cuba>.

GÓMEZ BARRIOS, T. Políticas públicas de género y el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres en Cuba. Temas, La Habana, n. 113-114, p. 85-92, ene.-jun. 2023.

GRANMA. Participa Cuba en III conferencia ministerial sobre políticas exteriores feministas. La Habana, 2 jul. 2024. Disponible en:
<https://www.granma.cu/mundo/2024-07-02/participa-cuba-en-iii-conferencia-ministerial-sobre-politicas-exterior-es-feministas>.

HERRERA FUENTES, A. Feminismos, instituciones y organización social en Cuba. Temas, La Habana, n. 113-114, p. 76-84, ene.-jun. 2023.

REDSEMLAC. Libro recoge historias de mujeres en la diplomacia. 12 jun. 2023. Disponible en:
<https://www.redsemlac-cuba.net/redsemlac/sociedad-y-cultura/libro-recoge-historias-de-mujeres-en-la-diplomacia/>.

SEMMÉXICO. Cuba: Mujeres y poder de cara a nuevos desafíos. SemMéxico/SEMIac, La Habana, 3 dic. 2024. Disponible en:
<https://semmexico.mx/cuba-mujeres-y-poder-de-cara-a-nuevos-desafios-2/>.

DOIMEADIOS GUERRERO, D.; ÁLVAREZ GUERRERO, A. Mery Flórez: “Ser mujer nunca ha sido un impedimento para representar a Cuba”. Cubadebate, La Habana, 10 dic. 2019.

EMBAJADA DE CUBA EN BÉLGICA. Las mujeres, la diplomacia y Cuba. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruselas, 17 feb. 2020.

EMBAJADA DE CUBA EN KAZAJSTÁN. Participa Embajada de Cuba en conversatorio sobre el papel de la mujer en la diplomacia, celebrado en la Biblioteca Nacional de Kazajstán. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Astaná, 9 mar. 2025.

FABELO CONCEPCIÓN, S. Mujeres, cubanas y diplomáticas. Contribución en el manejo y resolución de conflictos desde experiencias de las Embajadoras Isabel Allende Karam y Josefina Vidal Ferreiro. Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), La Habana, 8 mar. 2022.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Y. Flora Díaz Parrado, precursora de la presencia femenina

en la diplomacia cubana. Revista Mujeres / Cubainformación, 1 feb. 2025.

MINREX. Nuestra Isabel Allende: Cuando se vulnera la dignidad se acaba la diplomacia. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana, 20 dic. 2019.

MINREX. Viceministra Anayansi Rodríguez Camejo. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana.

MINREX. Viceministra Josefina de la Caridad Vidal Ferreiro. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana.

APÉNDICE

Apéndice A: Declaración sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial

Durante el desarrollo de esta investigación fueron utilizadas herramientas de inteligencia artificial, principalmente ChatGPT, como recurso de apoyo académico, lingüístico y técnico. Su uso estuvo orientado a facilitar determinadas tareas auxiliares del proceso de investigación, tales como la traducción y comprensión de textos académicos en idiomas distintos del español especialmente portugués, inglés y francés, la revisión ortográfica, gramatical y de estilo, la mejora de la claridad de algunas expresiones, la organización preliminar de ideas y fragmentos de información, así como el apoyo en la búsqueda y localización de literatura científica mediante herramientas de búsqueda académica asistidas por inteligencia artificial.

No obstante, la responsabilidad intelectual de este trabajo corresponde íntegramente a mi autoría. La definición del problema de investigación, la selección y evaluación de las fuentes consultadas, la clasificación y análisis de la información, las decisiones metodológicas adoptadas, la interpretación de los resultados obtenidos, la elaboración de los argumentos y la redacción sustancial de la tesis fueron realizadas por mí de manera autónoma, conforme a los principios y exigencias propias de la investigación académica de nivel de maestría.

Las herramientas de inteligencia artificial no fueron utilizadas para sustituir la autoría del trabajo, generar resultados sin fundamento, inventar referencias bibliográficas, manipular datos ni elaborar conclusiones de manera independiente. Todo contenido producido o sugerido con asistencia de inteligencia artificial fue revisado críticamente, contrastado con las fuentes correspondientes, verificado y adaptado por mí antes de su incorporación a este documento. En consecuencia, la inteligencia artificial desempeñó únicamente una función de apoyo dentro del proceso investigativo, mientras que la responsabilidad académica, ética y científica de la presente tesis recae plenamente en su autor.

Apéndice B: Principales agendas, acciones y resultados por períodos históricos de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC)

Período	Agendas prioritarias de la FMC	Principales acciones y políticas impulsadas	Resultados y efectos estructurales	Referencias
Décadas de 1970–1980	Igualdad jurídica y social; incorporación masiva de las mujeres a la vida pública; transformación de las relaciones familiares	Participación activa en la elaboración y aplicación del Código de la Familia (1975); promoción de la corresponsabilidad doméstica; impulso a la educación y al empleo femenino; trabajo político-ideológico en comunidades	Consolidación del principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres; aumento sostenido de la participación femenina en educación y trabajo; institucionalización del enfoque de igualdad en la Constitución de 1976	CUBASI (2025); Cuba Platform (2025)
Década de 1990	Atención integral a mujeres y familias en contexto de crisis; fortalecimiento comunitario; equidad social	Creación y expansión de Casas de Orientación a la Mujer y la Familia; asesoría jurídica y psicológica; capacitación laboral; trabajo comunitario con mujeres en situación de vulnerabilidad	Sostenimiento de redes de apoyo social durante el Período Especial; visibilización de desigualdades persistentes; fortalecimiento del rol comunitario de la FMC	Cuba Solidarity (2025)
2000–2010	Derechos reproductivos; salud integral; educación no sexista; transversalización de género	Coordinación con el sistema de salud y educación; promoción de políticas de planificación familiar; participación en	Consolidación de indicadores positivos en salud sexual y reproductiva; ampliación del enfoque de género en políticas	UNFPA Cuba (2015); Prensa Latina (2023)

		el seguimiento de compromisos internacionales (Beijing, CEDAW)	públicas	
2010– actualidad	Igualdad sustantiva; prevención de la violencia de género; liderazgo femenino; institucionalización del enfoque de género	Participación clave en el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM); acciones de sensibilización y prevención de la violencia; formación de liderazgos femeninos; articulación interinstitucional	Fortalecimiento del marco institucional de género; reconocimiento internacional; persistencia de tensiones entre demandas sociales y respuestas estatales	UNFPA Cuba (2015); Prensa Latina (2024)

Fuente: Elaboración propia

Apéndice C: Estructura del Estado Cubano³

La estructura del Estado cubano se fundamenta en el principio de que la soberanía reside en el pueblo, del cual emana todo el poder estatal. Dicho poder se ejerce de manera directa o a través de las Asambleas del Poder Popular y de los demás órganos que de ellas se derivan, conforme a lo establecido por la Constitución y las leyes. Dentro de esta organización institucional, los órganos superiores del Poder Popular están integrados por la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Consejo de Defensa Nacional, cada uno con funciones específicas que garantizan el funcionamiento del sistema político y administrativo del país.

La Asamblea Nacional del Poder Popular constituye el órgano supremo del poder del Estado y representa la voluntad soberana del pueblo cubano. Además de ser el único órgano con potestad constituyente y legislativa, está integrada por diputados elegidos mediante sufragio libre, directo y secreto para un período de cinco años, prorrogable únicamente en circunstancias excepcionales que impidan la celebración normal de elecciones. Entre sus principales atribuciones se encuentran la reforma constitucional, la aprobación, modificación o derogación de leyes, la evaluación de su constitucionalidad, la aprobación de los planes de desarrollo económico y social y del presupuesto estatal, así como la definición de los principios fundamentales de la política interior y exterior. Asimismo, tiene la facultad de elegir a los principales cargos del Estado, supervisar la actuación de los órganos gubernamentales, conceder amnistías y convocar referendos cuando corresponda.

Al constituirse una nueva legislatura, la Asamblea elige a su Presidente, Vicepresidente y Secretario, así como a los integrantes del Consejo de Estado. Este último actúa en representación de la Asamblea durante los períodos en que esta no se encuentra reunida, ejecuta sus acuerdos y ejerce las funciones que le asigna la Constitución. Se trata de un órgano colegiado que ostenta la máxima representación del Estado cubano en el ámbito nacional e internacional. Entre sus competencias destacan la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea, la emisión de decretos-leyes entre períodos de sesiones, la interpretación general de las leyes cuando resulte necesaria, la organización de referendos, la ratificación de tratados internacionales y la adopción de decisiones vinculadas con la defensa nacional, la política exterior y el control de la legalidad de las disposiciones emitidas por órganos subordinados.

³ Esta información fue extraída de las fuentes oficiales de la Presidencia y Gobierno de La República De Cuba, 2025.

Por su parte, el Consejo de Ministros constituye el máximo órgano ejecutivo y administrativo del país y, en consecuencia, el Gobierno de la República. Está integrado por el Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los ministros, el Secretario y otros miembros establecidos por la ley. Su función esencial consiste en organizar, dirigir y controlar la ejecución de las políticas aprobadas por la Asamblea Nacional. Entre sus atribuciones se incluyen la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo económico y social, la conducción de la política exterior, la administración del comercio exterior, la preparación y ejecución del presupuesto estatal, la dirección de la administración pública y la implementación de las leyes y disposiciones aprobadas por los órganos superiores del Estado. Del mismo modo, es responsable de garantizar la defensa nacional, el orden interno y la protección de los derechos de la ciudadanía, rindiendo cuenta periódicamente de su gestión ante la Asamblea Nacional.

El Consejo de Defensa Nacional se prepara desde tiempos de paz para asumir la dirección del país en situaciones excepcionales, tales como el estado de guerra, la movilización general o el estado de emergencia. Su organización y funcionamiento se encuentran regulados por la legislación correspondiente, con el propósito de asegurar la conducción del Estado ante escenarios que comprometan la seguridad nacional.

La organización estatal cubana también comprende los órganos locales del Poder Popular, establecidos en las distintas divisiones político-administrativas del territorio nacional. Las Asambleas Locales del Poder Popular constituyen la máxima autoridad estatal en sus respectivas demarcaciones y ejercen funciones de gobierno dentro de los límites de su competencia legal. Además de garantizar el cumplimiento de las disposiciones nacionales, contribuyen al desarrollo económico y social de sus territorios mediante la coordinación de actividades y la supervisión de entidades locales.

Las administraciones locales creadas por estas asambleas dirigen las entidades económicas y de servicios subordinadas a ellas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población en ámbitos como la salud, la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la asistencia social. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, las asambleas se apoyan en los Consejos Populares y fomentan la participación activa de la ciudadanía, así como la cooperación con las organizaciones sociales y de masas.

Los Consejos Populares constituyen espacios de representación y coordinación en ciudades, pueblos, barrios y zonas rurales. Integrados principalmente por delegados elegidos en las circunscripciones, actúan como vínculo entre la población y los

distintos niveles del Poder Popular. Su labor se orienta a promover la eficiencia de los servicios, coordinar la acción de las entidades presentes en el territorio, fiscalizar su funcionamiento e impulsar iniciativas locales encaminadas a la solución de los problemas de la comunidad.

En el ámbito provincial, las Asambleas Provinciales del Poder Popular poseen competencias relacionadas con la ejecución de las leyes, la aprobación y control de los presupuestos y planes económicos, la supervisión de los órganos administrativos provinciales y la coordinación de políticas públicas en áreas como la educación, la salud, la cultura, el deporte y la protección ambiental. Asimismo, tienen la facultad de crear Consejos Populares, constituir comisiones de trabajo, fortalecer la legalidad y evaluar los informes de rendición de cuentas de los órganos subordinados.

De manera complementaria, las Asambleas Municipales del Poder Popular ejercen funciones similares dentro de su respectiva jurisdicción. Entre sus atribuciones se encuentran la fiscalización de las entidades municipales, la adopción de acuerdos sobre asuntos de interés local, la aprobación de planes económicos y presupuestos municipales, la creación de comisiones de trabajo y la promoción del desarrollo de las actividades económicas y sociales del territorio. También participan en la organización de los Consejos Populares y velan por el cumplimiento de la legalidad, el orden interno y las disposiciones emanadas de los órganos superiores del Estado.

En conjunto, la estructura institucional cubana se articula mediante un sistema jerárquico e interrelacionado de órganos nacionales y locales que, conforme a la Constitución, ejercen funciones legislativas, ejecutivas, administrativas, de control y de representación política. Este diseño busca garantizar la dirección del Estado, la implementación de las políticas públicas y la participación de la población en la gestión de los asuntos de interés colectivo.